

Universidad
Central



FACDEH

Derecho, Trabajo Social

ALFABETIZACIÓN D

ENFOQUE CRÍTICO

DESARROLLO SUSTENTABLE

GÉNEROS, DIVERSIDADES E INCLUSIÓN

INTERNACIONALIZACIÓN

ALFABETIZACIÓN DIGITAL

FACDEH

Facultad de Derecho y Humanidades

Rector: Santiago González Larraín

Vicerrector Académico: Emilio Oñate Vera

Decano: Rafael Pastor Besoain

Vicedecana Santiago: Catalina Novoa Muñoz

Vicedecana Sede Región de Coquimbo: Katherine Becerra Valdivia

Secretario de Facultad: Sebastián Kaufmann Salinas

EDICIÓN DE CONTENIDOS:

María Carolina Contreras Bacic,
Dirección de Comunicaciones
Corporativas U. Central

Producción editorial:

Daniela Aguilar Trenfo

Diseño: Carolina Zañatu Salas,
María José Escandón Rosselot

CARRERA DE DERECHO

Directora de Carrera Santiago (s):

Daniela Pizarro Milanesi

Directora de Carrera Coquimbo:

Daniel Bravo Silva

Comité curricular:

Daniela Pizarro Milanesi,

Daniel Bravo Silva,

María Luisa Sotomayor Duarte,

Patricia Villegas Díaz,

Mylene Valenzuela,

José Pablo Marín, Mitzi Catalán

y Eduardo Figueiroa.

CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

Directora de Carrera Santiago:

Judith Guajardo Escobar

Directora de Carrera Coquimbo:

Mariela Valderrama Díaz

Comité curricular:

Judith Guajardo Escobar,

R. Mariela Valderrama Díaz,

Karol Jofré Díaz, Karla Lara Vargas,

Andrea Durán Zúñiga,

Macarena Silva Escobar,

Hugo Covarrubias Valenzuela

y J. Mauricio Córdova Bozo.

Los ajustes curriculares fueron acompañados por un equipo de la Vicerrectoría Académica conformado por:

Directora de Desarrollo Académico:

Francisca Infante Espínola

Subdirector de Enseñanza

Aprendizaje:

Héctor Bravo Illanes

Curriculistas: Marta Mera Correa y Natalie Romina Araya Guerra.

Contenido

Presentación	4
Introducción	6
Carrera de Trabajo Social	8
Carrera de Derecho	22

Presentación



La Facultad de Derecho y Humanidades (FACDEH) de la Universidad Central de Chile vive hoy un momento histórico que reafirma su compromiso con la excelencia académica y con la formación de profesionales íntegros al servicio del país. Este documento representa el cierre de un proceso de revisión profunda de nuestras carreras y, al mismo tiempo, la apertura de un nuevo ciclo que alinea nuestros planes de estudio con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y con el sello centralino, que nos distingue especialmente por encarnar valores como la libertad, la tolerancia, la excelencia y la justicia. Se trata de un ejercicio destacado en la historia reciente de nuestra facultad.

Por un lado, la carrera de Trabajo Social culmina un ajuste mayor que fortalece su perfil de egreso con una propuesta renovada, anclada en la reflexividad crítica, la intervención comunitaria y la incorporación transversal de los enfoques de género, inclusión y sustentabilidad.

Por otro lado, la carrera de Derecho concreta un rediseño integral de su Plan de Estudio, cuya última revisión significativa databa de 2008. Este cambio no solo actualiza contenidos y metodologías de enseñanza activas, con el apoyo de la inteligencia artificial, sino que también responde a las exigencias de un entorno en constante transformación, al incorporar un ciclo inicial de nivelación de competencias básicas, reforzar la enseñanza clínica y, a su vez, asegurar un equilibrio entre la enseñanza del derecho público y derecho privado.

Ahora bien, estos avances trascienden lo técnico y lo curricular. Son la expresión de la convicción institucional de que nuestros planes de estudio deben dialogar con las transformaciones sociales, políticas y tecnológicas del presente, y reflejar, de manera fiel, el sello centralino, que impulsa una educación crítica y comprometida con la justicia.

Todo esto ha sido posible gracias a un esfuerzo colectivo que merece ser especialmente reconocido. En primer lugar, reconocemos la labor de las vicedecanaturas, las direcciones de carrera y las comisiones de trabajo, que lideraron el ajuste mayor en Trabajo Social y el rediseño curricular de Derecho con compromiso, seriedad y gran profesionalismo.

Por su parte, agradecemos a las y los académicos/as, estudiantes, egresados/as y empleadores/as que, con su participación activa, enriquecieron este proceso

con sus perspectivas y experiencias. También cabe destacar el rol de la Vicerrectoría Académica, cuyo acompañamiento riguroso y permanente ha permitido conducir este proceso con claridad técnica y visión de futuro.

De manera muy especial, se reconoce el gran apoyo recibido de la Dirección de Desarrollo Académico (DDA), que brindó orientación técnica y pedagógica clave en cada etapa de trabajo.

Por todo lo anterior, este documento no es únicamente el registro de una innovación curricular. Es, sobre todo, la reafirmación de que la FACDEH está preparada para enfrentar los grandes desafíos que la educación superior en Chile exige, honrando la tradición de nuestra universidad y renovando su compromiso con la formación de profesionales capaces de transformar realidades y de contribuir al desarrollo de una sociedad más equitativa, justa, inclusiva y democrática.

Rafael Pastor Besoain
Decano
Facultad de Derecho y Humanidades

Introducción

A continuación, se presenta el resultado final de las adecuaciones curriculares de dos carreras de la Facultad de Derecho y Humanidades (FACDEH). El tipo de adecuación realizada fue una decisión del Comité Curricular de cada carrera, tomada en base al *Formulario 5*¹ y a la *Resolución 212/2023*² del 19 de junio de 2023, que especifica los criterios de ajuste curricular según el Consejo Nacional de Educación (CNED), la Comisión Nacional de Acreditación (CNA) y referencias de la literatura disponible. De esta forma, la Universidad Central de Chile entiende por ajustes menores y mayores aquellas actualizaciones curriculares que no alteran significativamente la glosa del Perfil de Egreso, sus dominios ni sus competencias. Los rediseños curriculares, también especificados en el formulario 5 consideran cambios en el perfil de egreso, en el nombre de la carrera o programa y/o la estructura curricular de la asignatura.

Cada carrera, a través de su Comité Curricular, decidió el tipo de ajuste a realizar e inició un proceso de implementación definido por una metodología de trabajo basada en reuniones periódicas de los comités curriculares, que contaron con la participación permanente de un curriculista de la Subdirección de Enseñanza Aprendizaje y, en ocasiones, con la presencia del subdirector Héctor Bravo. Además, se realizaron reuniones ampliadas entre todos los comités curriculares, la Dirección de Gestión para la Docencia (DGD) y la Dirección de Desarrollo Académico (DDA), con el fin de presentar avances y resolver dudas, lo que culminó en la consolidación de los planes de estudio. Una vez que cada carrera plasmó su innovación curricular en un nuevo Plan de Estudio, se inició un proceso de aprobación por diversas instancias colegiadas de la institución, a saber:

- **Consejo Académico de Facultad.** El Consejo Académico de Facultad, y en particular el o la decana, otorgaron la aprobación final al Plan de Estudio, su glosa de Perfil de Egreso y los dominios que lo conforman. Solo con el visto bueno de este consejo, las carreras pudieron presentar el resultado de su trabajo al Comité de Rectoría y al Consejo Académico Superior (CAS).
- **Comité de Rectoría.** Constituido por el rector, los vicerrectores de la institución, el secretario general, el fiscal, el contralor, el director de Aseguramiento de Calidad, la directora de Relaciones Internacionales y la directora de Comunicaciones Corporativas, esta instancia fue convocada durante noviembre y diciembre de 2023 para validar el proceso y los avances en las adecuaciones curriculares de cada carrera. El Comité realizó observaciones relativas a la construcción de la

¹ *Formulario 5. Evaluación para Actualización Curricular al Proyecto Educativo Institucional (PEI)*. U. Central, abril 2022. Este documento elabora definiciones conceptuales de los diferentes tipos de ajuste curricular y entrega a los comités curriculares una propuesta metodológica para la evaluación de su Plan de Estudio vigente y la definición del tipo de ajuste que requiere la carrera.

² *Resolución 212/2023* define y aprueba procedimiento para presentación de rediseños y ajustes curriculares mayores y menores de los planes de estudio de las carreras de la U. Central.

glosa del Perfil de Egreso, el realce del sello institucional, la extensión del Plan de Estudio, el contenido de algunas asignaturas y la uniformidad en la presentación de las mallas. Posteriormente, se sostuvieron reuniones bilaterales con la DDA para uniformar el plan de formación general de las carreras, tras lo cual fue necesario volver a presentar la glosa del Perfil de Egreso al Consejo Académico de Facultad para aprobar las modificaciones sugeridas.

- **Consejo Académico Superior.** Como instancia previa a las presentaciones ante la Honorable Junta Directiva (HJD), y habiendo incorporado las observaciones del Comité de Rectoría, cada carrera presentó el resultado de sus adecuaciones curriculares ante este Consejo, integrado por el rector, el vicerrector académico, el secretario general como ministro de fe, decanos, decana, director de Carreras Técnicas y representante estudiantil. Esta instancia realizó, principalmente, observaciones a la redacción del Perfil de Egreso y a las denominaciones de algunas asignaturas, las que han sido consideradas para esta presentación final.

De este modo, el Plan de Estudio de cada carrera que aquí se presenta refleja el trabajo riguroso de directores y directoras de carrera, sus comités curriculares, las decanaturas y las distintas instancias colegiadas mencionadas.

Así, luego de casi dos años de trabajo, propuestas y correcciones, conversaciones y acuerdos, los nuevos planes de estudio que se proponen promueven trayectorias formativas sólidas en lo disciplinar, profesional y en aquello distintivo de la U. Central. Estos planes están sustentados en el estado del arte de las disciplinas y del sistema de educación superior en Chile. Junto con ello, los equipos de las carreras y los cuerpos directivos se han visto fortalecidos mediante un trabajo inédito de reflexión e innovación, que tiene como resultado la implementación de nuestro *Proyecto Educativo Institucional* (PEI) CREA U. Central.

Santiago, diciembre de 2025

Carrera de Trabajo Social

IDENTIFICACIÓN DE LA CARRERA

- **Título profesional otorgado:** Trabajador/a Social
- **Grado académico:** Licenciada/o en Trabajo Social
- **Jornada y modalidad de la carrera:** diurna, semestral
- **Sede/s en la que se imparte:** Santiago y Región de Coquimbo
- **Tipo de ajuste curricular:** ajuste mayor
- Fue acreditada en 2013 por un período de 5 años. Luego, en agosto de 2018, comenzó un nuevo proceso de autoevaluación, que concluyó con la visita de pares y la certificación en 2021.

Indicadores clave

Santiago		Mediciones/años					
Indicadores		2019	2020	2021	2022	2023	2024
Matrícula nueva		54	33	30	8	55	62
Matrícula total		207	190	190	157	160	173
Retención primer año		85,7 %	79,2 %	87,5 %	75,9 %	87,5 %	83,6 %
Deserción primer año		14,3 %	20,8 %	12,5 %	24,1 %	12,5 %	16,4 %
Titulación total		53,3 \$	53,1 %	73,9 %	64,4 %	63,9 %	72,7 %
Titulación oportuna		50 %	51 %	69,6 %	64,4 %	61,1 %	72,7 %
Empleabilidad primer año		78,5 %	68,4 %	66,9 %	65,2 %	73,6 %	--
Empleabilidad segundo año		--	86,1 %	81,9 %	78,1 %	78,2 %	--
Región de Coquimbo		Mediciones/años					
Indicadores		2019	2020	2021	2022	2023	2024
Matrícula nueva		28	18	21	17	30	29
Matrícula total		28	42	58	63	91	103
Retención primer año		--	85,7 %	64,7 %	81 %	82,4 %	80 %
Deserción primer año		--	14,3 %	35,3 %	19 %	17,6 %	20 %
Titulación total		--	--	--	--	--	--
Titulación oportuna		--	--	--	--	--	--
Empleabilidad primer año		--	--	--	--	--	--
Empleabilidad segundo año		--	--	--	--	--	--

Notas:

- La carrera de Trabajo Social en la sede Región de Coquimbo comenzó en 2019.
- La matrícula nueva se cierra el 30 de abril de cada año.
- La matrícula total incluye a todos los estudiantes matriculados hasta el 31 de diciembre de cada año. Para 2024, la matrícula total se presenta hasta el 31 de mayo.
- Las mediciones de retención y deserción de primer año corresponden a las cohortes
- 2018-2023, mientras que en la sede de la Región de Coquimbo abarcan las cohortes 2019-2023.
- Las mediciones de los indicadores de titulación corresponden a las cohortes 2012-2017 (Santiago). La medición de 2024 (cohorte 2017) es preliminar hasta la fecha, con un avance de los titulados de 2023.
- Los datos de empleabilidad de primer y segundo año se obtienen del portal mifuturo.cl, en base a la medición del Servicio de Información de Educación Superior (SIES). La última medición disponible corresponde a 2023, publicada en los buscadores de mifuturo.cl para el periodo 2023-2024.
- La empleabilidad de segundo año se mide y publica a partir de la medición de 2020 en mifuturo.cl.

Justificación de ajuste curricular mayor

Fundamentos de ajuste curricular

TENDENCIAS DISCIPLINARES A NIVEL GLOBAL

El Trabajo Social es una disciplina de las Ciencias Sociales que evoluciona constantemente para adaptarse a las cambiantes necesidades sociales y a los contextos globales emergentes. Entre estos, se incluyen los procesos migratorios que el país ha enfrentado en la última década (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD], 2022), los cambios demográficos, como el aumento de la población adulta mayor (Instituto Nacional de Estadísticas [INE], 2022), y las históricas demandas por mayor igualdad de género (Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, 2021). Estas transformaciones sociales se desarrollan paralelamente a desafíos disciplinares, como los cambios en las regulaciones de la profesión (Ley 20054), las modificaciones en los sistemas de protección de la infancia y niñez (Ley 21302). Todos estos contextos impactan profundamente los procesos de formación y empleabilidad en la disciplina.

En el contexto latinoamericano, Chile es el país con más larga tradición en la formación profesional en Trabajo Social. Su primera escuela es también la primera de Latinoamérica. Se fundó en Santiago en 1925, treinta años después de la creación de la primera escuela de Trabajo Social en el mundo (Castañeda y Salamé, 2009). En 2025, la carrera cumplirá cien años de existencia como profesión al servicio del desarrollo, el bienestar y la justicia social.

El Trabajo Social ha transitado por un largo camino y profundas transformaciones que han abarcado aspectos teóricos y metodológicos. Su desarrollo histórico ha estado marcado por el esfuerzo de alejarse de prácticas asistencialistas. Ya durante la década de 1960, el proceso de reconceptualización obligó a reconsiderar el objeto de la disciplina, aproximándose a una postura o enfoque crítico que significó un cambio epistemológico y metodológico en el quehacer profesional. El Trabajo Social, entonces, es una profesión y una disciplina en procesos de observancia permanente.

Es necesario señalar que, a las demandas sociales tradicionales o históricas, como la disminución de la pobreza o el avance hacia mayores niveles de igualdad social, hoy se agregan otras relacionadas con la igualdad de trato, el reconocimiento de las diversidades, las demandas medioambientales y los cambios y desafíos incorporados por el uso de nuevas tecnologías o la inteligencia artificial (IA). Estas exigencias nos obligan a revisar los procesos de formación y adecuarlos a estos nuevos escenarios. Desde esa perspectiva, el desarrollo del pensamiento crítico, el enfoque de género, el desarrollo sustentable, el fomento de competencias digitales y la internacionalización, como ejes institucionales, cobran un sentido profundo en el trabajo.

Es en este contexto que el ejercicio de ajuste mayor que atraviesa nuestra carrera en la U. Central ofrece una oportunidad de revisión y adecuación de nuestra formación a los estándares institucionales internos (PEI CREA U. Central) y externos (CNA), así como al contexto social en el que se desenvuelve.

Por ello, según la revisión histórica de la formación en Trabajo Social en Chile, se constata que es una profesión particularmente sensible a los cambios de su entorno y que los contextos sociales, económicos y políticos impactan los procesos formativos (Castañeda y Salamé, 2009). Así, la construcción conceptual y metodológica no es estática, lo que desafía a las instituciones de educación superior a anticiparse a estos cambios. En particular, nuestra casa de estudios plantea un ajuste mayor en Trabajo Social, lo que permite proyectar que las y los trabajadores/as sociales de la U. Central serán (o están siendo) profesionales con los conocimientos y competencias actualmente requeridos para contribuir al desarrollo del país y los territorios.

DESARROLLO E INNOVACIÓN DEL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN

Lo señalado permite afirmar que el Trabajo Social está en constante evolución. A partir de ello, la exploración de nuevas teorías y estrategias metodológicas de aproximación a la realidad es un ejercicio permanente y necesario. En otras palabras, se trata de una profesión y disciplina que sostenidamente requiere de la innovación con el propósito de mejorar la efectividad, la accesibilidad y la calidad de los servicios prestados y las prácticas desarrolladas.

Algunas áreas de innovación en el presente programa incluyen:

- 1.** la integración de las tecnologías a las prácticas pedagógicas;
- 2.** la recopilación y el análisis de datos en su línea investigativa; y
- 3.** el fortalecimiento del enfoque crítico a partir de la capacidad para identificar tendencias, evaluar la eficacia de intervenciones y diseñar programas y políticas sociales más efectivas.

Pero, sobre todo, destaca la intencionalidad de unificar los elementos teóricos con las experiencias prácticas de las y los estudiantes a través de la línea curricular de «reflexividad», elemento distintivo respecto a las demás casas de estudios que imparten la carrera y que se presenta como un dispositivo crítico en la práctica del Trabajo Social (Arancibia Martínez y Cáceres Julio, 2011).

De acuerdo con las autoras, los campos problemáticos de la intervención profesional se construyen y redefinen en relación con las transformaciones sociales que afectan la vida de los sujetos. En ese sentido, el desarrollo de las capacidades reflexivas en las y los estudiantes, y cómo estas implican determinadas formas de aproximación e intervención en las realidades, es

lo que se propone como «reflexividad» en Trabajo Social en la U. Central, reconociendo y asumiendo con responsabilidad ética y profesional la formación de futuros/as trabajadores/as sociales que efectivamente contribuyan al desarrollo de las sociedades.

Por último, se destaca en esta nueva propuesta la utilización de enfoques de participación comunitaria bajo enfoques participativos que valoran y aprovechan los conocimientos y recursos locales para abordar los problemas sociales, así como también la promoción del trabajo interdisciplinario y las iniciativas de diversidad e inclusión. Estos aspectos constituyen el principal sello diferenciador en comparación con universidades similares, como la Universidad Cardenal Silva Henríquez (UCSH), la Universidad Santo Tomás (UST) y la Universidad Andrés Bello (UNAB), entre otras.

PANORAMA NACIONAL Y REGIONAL: COMPETITIVIDAD DE LA CARRERA

En términos generales, se puede señalar la realización de un estudio comparativo respecto a las universidades con condiciones similares a las de la U. Central, como son: Universidad Alberto Hurtado [UAH] (acreditada por 5 años), que cuenta con 48 asignaturas y 3 áreas de dominio (intervención social, investigación, políticas públicas); UCSH (acreditada por 4 años), que cuenta con 48 asignaturas y 3 áreas de dominio (intervención, responsabilidad social, investigación); UST (acreditada por 4 años), que mantiene 47 asignaturas y 8 áreas de dominio (coincidencia en: intervención, políticas públicas, investigación); UNAB (acreditada por 6 años), con 46 asignaturas y 3 áreas de dominio (intervención, investigación, gestión); y Universidad Bernardo O'Higgins [UBO] (acreditada por 4 años), con 53 asignaturas y 4 áreas de dominio (intervención, investigación, trabajo social sociojurídico, trabajo social clínico).

El análisis reflejó coincidencias respecto a la propuesta presentada. En primer lugar, la cantidad de asignaturas contenidas en los planes fluctúa entre 46 y 53 asignaturas. El trabajo de ajuste mayor concluyó con una malla curricular que redujo de 53 a 48 asignaturas. Ubicarnos en el promedio, y no como la institución con mayor carga académica, nos permite ser más competitivos en un entorno cuya tendencia es un promedio de 49 o 50 asignaturas.

Por otro lado, se advierten coincidencias en las áreas de dominio; por tanto, existiría una propuesta de formación en Trabajo Social con características similares, centradas en la intervención, la investigación y la gestión social, entre distintas instituciones de educación superior. Sin embargo, un elemento distintivo de la U. Central es su presencia en dos regiones, lo que permite incorporar elementos territoriales diferenciadores en los procesos de formación, contribuyendo al desarrollo de las sociedades desde las particularidades, requerimientos y recursos propios.



PANORAMA DE LA U. CENTRAL Y LA FACDEH

Como contexto de carrera y de la FACDEH, es preciso señalar que, durante 2018, la carrera de Trabajo Social se sometió a un proceso de acreditación que identificó, entre otras cosas, una débil relación entre el Perfil de Egreso y la modalidad de enseñanza, así como la tributación poco clara de las asignaturas a las competencias y modos de evaluación, que no integraban la teoría con la práctica. De esta manera, el proceso de ajuste mayor viene a hacerse cargo de dichas debilidades, así como fortalecer los aspectos que fueron reconocidos como valiosos y distintivos, como nuestra línea curricular de «reflexividad».

Desde el *Plan Estratégico de Facultad* (PEF) 2021-2025, este proceso se vincula especialmente con el indicador referido a: «Fortalecer el proceso formativo en las diversas modalidades y niveles educativos, en el marco del PEI CREA U. Central». Para ello, se cree fundamental «Consolidar el cuerpo académico, promoviendo una carrera de excelencia, su adecuada dotación y composición por grados académicos» y así poder «acrecentar la imagen corporativa y fortalecer el prestigio institucional». Por lo tanto, indicadores y proyecciones de este proceso van en direcciones conjuntas para generar mejoras en los procesos (U. Central, 2021).

Lo anterior se conjuga con la necesidad a nivel institucional de mirar los programas de aprendizaje y ajustarlos a las nuevas tendencias de actualización del PEI CREA U. Central.

MEJORAS PARA EL PROCESO DE APRENDIZAJE E IMPACTO EN INDICADORES ACADÉMICOS

Los procesos de mejora siempre implican evaluar procesos anteriores e intentar optimizar las trayectorias, en este caso, las estudiantiles.

En este sentido, este nuevo ajuste de aprendizaje busca fortalecer el proceso formativo, fomentando lo interdisciplinario; asimismo, potenciar la oferta formativa de la U. Central, promoviendo la articulación interna y fomentando la optimización de los indicadores de retención, titulación oportuna y titulación.

Entre los cambios propuestos, la incorporación de asignaturas mayormente vinculadas al quehacer profesional, como *Fundamentos del Trabajo Social* en el 1.^{er} semestre, se espera que contribuya a mejorar la retención al aproximar a las y los estudiantes, desde el inicio de la carrera, a aspectos más cercanos al ejercicio profesional. Esto se complementa con la disminución del número de asignaturas durante el primer año. Asimismo, el cambio de nombre de la línea curricular de «reflexividad», explicitando el nivel de intervención que desarrolla en cada uno de ellos, se espera que favorezca una mayor claridad y precisión en el proceso de formación, así como la explicitación de los propósitos a desarrollar en cada etapa, reconociendo la articulación de las siete asignaturas como línea troncal de formación curricular.

En la misma línea, promover las prácticas integradas en el 7.º y 8.º semestre, previo a la *Práctica Profesional*, podría contribuir a la titulación oportuna, en tanto ofrece un espacio de apresto antes de cursar el último año, lo que permitiría desarrollar competencias y conocimientos necesarios para enfrentar de mejor manera el último tramo de formación profesional y, posteriormente, en su inserción laboral.

En cuanto al dominio de intervención, se propone su fortalecimiento a través de la incorporación de asignaturas como *Psicología del Desarrollo* y *Modelos de intervención IV* (personas y familia), entendiendo que esta es la principal área de desarrollo de la carrera.

Esto, sumado a los ajustes del PEI CREA U. Central, incluye la eliminación, fusión, división o sustitución de asignaturas o módulos, lo que permitirá integrar las asignaturas correspondientes, así como la alteración de la secuencia curricular (malla) de varias asignaturas para su correcta implementación. También se contemplan mejoras al diseño y administración del plan de asignaturas comunes.

Plan de Estudio

Presentación del programa

Impartida desde 2003, la carrera de Trabajo Social de la U. Central cuenta, a la fecha, con cientos de egresadas/os preparados para responder a las necesidades y demandas sociales y organizacionales. A nivel institucional, durante su desarrollo ha experimentado modificaciones que han respondido a las exigencias internas y externas. Así, desde 2016, la carrera cuenta con un Plan de Estudio que fue certificado con éxito en 2021 por pares externos.

Los contextos sociales actuales, caracterizados por su dinamismo y complejidad, requieren de una revisión permanente del quehacer profesional y, por supuesto, de la formación de futuras/os trabajadores/as sociales. Es a partir de este contexto que se proponen modificaciones al Plan de Estudio actual. Dichos cambios se encuentran enmarcados en el proceso de ajuste mayor definido por la carrera, con el objetivo de generar una mayor competitividad en el entorno y fortalecer ámbitos de la formación profesional que posicionan a las y los egresados/as como profesionales con los conocimientos y competencias que la realidad actual exige.

El Trabajo Social, como disciplina y profesión, ha tenido históricamente una fuerte vinculación con la intervención social, un ámbito que este nuevo Plan de Estudio recoge y profundiza a partir de fundamentos teóricos y prácticos que robustecen la formación profesional. También reconoce y se hace cargo de las exigencias disciplinares en la línea de la investigación social, por lo que mantiene y fortalece esta línea curricular, permitiendo la generación de conocimientos desde el quehacer profesional y los

fenómenos sociales emergentes, promoviendo así un desarrollo disciplinar en ese ámbito.

Finalmente, las demandas de la política pública no quedan ajenas a las modificaciones curriculares del nuevo Plan de Estudio, de modo que las competencias vinculadas a la planificación y la gestión social se mantienen como áreas de dominio. Estas competencias están orientadas a una formación que promueva habilidades para el diseño, la ejecución y la evaluación de programas y proyectos sociales.

Sin duda, la integración de la teoría con la práctica es un elemento distintivo del Trabajo Social, y en particular de este Plan de Estudio en comparación con otras instituciones de educación superior. Esto se refleja en la línea curricular de «reflexividad» en los procesos de intervención social, la cual ofrece un espacio para el desarrollo de competencias disciplinarias propias del Trabajo Social. Esta línea pretende aunar aspectos teóricos con aquellos propios del quehacer profesional a partir de las experiencias prácticas que llevan a cabo las y los estudiantes entre el 2.º y el 8.º semestre, desarrolladas de forma gradual y progresiva en tiempo, profundización y complejidad.

Perfil de Egreso

El/la egresado/a de la carrera de Trabajo Social de la U. Central posee conocimientos y competencias para el diseño, la implementación y la evaluación de estrategias de intervención orientadas a incrementar la calidad de vida, así como el bienestar de personas y colectivos. Cuenta con conocimientos que le permiten diseñar, ejecutar y evaluar planes, programas y proyectos sociales. Desarrolla habilidades para investigar, así como para sistematizar fenómenos sociales, lo que le permite analizar y divulgar hallazgos de forma rigurosa.

Está capacitado/a para asumir de manera fundada, reflexiva, crítica y ética la intervención, la investigación, la planificación y la gestión social, con una perspectiva situada en un contexto tanto local como global.

Para abordar problemas sociales, el/la egresado/a aplica el enfoque crítico y las competencias digitales en su desempeño, junto con la consideración de la diversidad, los géneros, la inclusión, el desarrollo sustentable y la internacionalización para abordar problemas ciudadanos y profesionales.

Área de dominio	Competencias específicas
Intervención Social	<p>1.1. Analiza procesos, sistemas y redes del contexto micro, meso y macrosocial, aplicando críticamente los fundamentos teóricos de las ciencias sociales en el diagnóstico de fenómenos y problemáticas sociales.</p> <p>1.2. Implementa estrategias de intervención social pertinentes e innovadoras, contemplando necesidades, recursos y potencialidades desde una perspectiva ecosistémica, que contribuyan a mejorar la calidad de vida y bienestar a nivel individual, grupal y colectivo.</p> <p>1.3. Evalúa intervenciones sociales de manera continua, identificando elementos que permitan mejorar la calidad de estas, para impactar positivamente en la calidad de vida de las personas y sus comunidades, en función de sus contextos sociales y culturales.</p>
Planificación y Gestión Social	<p>2.1. Desarrolla diseños y evaluaciones de planes, programas y proyectos sociales, aplicando de manera pertinente distintos enfoques teóricos y metodológicos que ofrezcan alternativas de solución a fenómenos y problemáticas sociales, en el marco del trabajo interdisciplinario.</p>
Investigación Social	<p>3.1. Investiga fenómenos sociales utilizando adecuadamente diversas herramientas conceptuales y metodológicas para la comprensión e inclusión de demandas y necesidades de los sujetos sociales.</p> <p>3.2. Sistematiza procesos y fenómenos de intervención, aplicando metodologías y técnicas rigurosas de registro y análisis de datos e información, para valorar y difundir los hallazgos de los fenómenos sociales estudiados desde la disciplina.</p>

Descripción

El Plan de Estudio tiene una duración de diez semestres (cinco años) con un total de 300 Sistema de Créditos Transferible (SCT) U. Central y otorga el grado de Licenciado/a en Trabajo Social y el título profesional de Trabajador/a Social. El Plan está estructurado en tres niveles: inicial, intermedio y final, con dos evaluaciones intermedias de competencias y una certificación de competencias tanto del grado como del título profesional.

Las asignaturas están organizadas en cuatro áreas: área de formación disciplinar, área de formación profesional, área de formación general y asignaturas del PEI CREA U. Central, contemplando un total de 48 asignaturas.



TRABAJO SOCIAL

TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIATURA EN				
SEMESTRE 1	SEMESTRE 2	SEMESTRE 3	SEMESTRE 4	SEMESTRE 5
Fundamentos del Trabajo Social	Reflexividad I: Metodologías y Técnicas del Trabajo Social	Reflexividad II: Trabajo Social con Comunidades	Reflexividad III: Trabajo Social con Grupos	Reflexividad IV: Trabajo Social con Personas y Familias
Historia Social de Chile y Latinoamérica	Perspectiva Histórica y Política del Trabajo Social	Modelos de Intervención I (Comunidades)	Modelos de Intervención II (Grupos)	Modelos de Intervención III (Personas y Familias)
Formación Básica para la Vida Académica I	Formación Básica para la Vida Académica II	Psicología Social	Psicología del Desarrollo	Fundamentos Éticos del Trabajo Social
Pobreza y Exclusión Social	Lógica de la Investigación Social	Investigación Social Cuantitativa	Ánalisis de Información Cuantitativa	Investigación Social Cualitativa
Curso Sello Institucional I: Inglés I	Curso Sello Institucional II: Inglés II	Fundamentos Sociológicos	Filosofía Moderna	Políticas Públicas y Problemas Sociales
		Curso Sello Institucional III	Curso Sello Institucional IV	Epistemología de las Ciencias Sociales

■ Área Formación Profesional ■ Área Formación Disciplinar ■ Área Formación General

TRABAJADOR/A SOCIAL

TRABAJO SOCIAL

SEMESTRE 6	SEMESTRE 7	SEMESTRE 8	SEMESTRE 9	SEMESTRE 10
Reflexividad V: Trabajo Social con Personas y Familias	Reflexividad VI: Práctica Integrada	Reflexividad VII: Práctica Integrada	Taller y Práctica Profesional I	Taller y Práctica Profesional II
Modelos de Intervención IV (Personas y Familia)	Diseño de Planes, Programas y Proyectos Sociales	Evaluación de Programas y Proyectos Sociales	Seminario de Investigación I	Seminario de Investigación II
Optativo de Carrera I	Ciudadanía y Participación Social	Optativo de Carrera II		
Análisis de Información Cualitativa	Investigación Participativa	Sistematización para la Intervención		
Análisis de Políticas Públicas	Interdisciplinar	Planificación y Gestión Social		
Interdisciplinaria A+S				

La malla curricular puede experimentar cambios debido a que está sujeta a revisión.

Referencias bibliográficas

Arancibia Martínez, L. y Cáceres Julio, G. (2011). La reflexividad como dispositivo crítico en la práctica del Trabajo Social. *Trabajo Social Global-Global Social Work*, 2(3), 1-23. <https://doi.org/10.30827/tsg-gsw.v2i3.916>

Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. (2005). Ley 20054: *Modifica la Ley 18962, Orgánica Constitucional de Enseñanza, restableciendo la exclusividad universitaria del Trabajo Social.* <https://www.bcn.cl/leychile/N?f=2005-09-27&p=&i=242374>

Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. (2021). Ley 21302: *Crea el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia y modifica normas legales que indica.* <https://www.bcn.cl/leychile/N?i=1154203>

Castañeda, P. y Salamé, A. (2009). *Evolución de la formación profesional en Trabajo Social en Chile.* Ponencia presentada en el XIX Seminario Latinoamericano de Escuelas de Trabajo Social, Universidad Católica Santiago de Guayaquil, Guayaquil, Ecuador. <https://www.docscopy.com/es/docs/evolucion-de-la-formacion-profesional-en-trabajo-social/7275103/>

INE. (2022, 27 de septiembre). *Cerca de un tercio de la población de Chile en 2050 estaría compuesta por personas mayores.* <https://www.ine.gob.cl/sala-de-prensa/prensa/general/noticia/2022/09/27/cerca-de-un-tercio-de-la-poblaci%C3%B3n-de-chile-en-2050-estar%C3%ADa-compuesta-por-personas-mayores>

PNUD. (2022, 11 de octubre). *Situación migratoria en Chile: tendencias y respuestas de política en el período 2000-2021.* <https://www.undp.org/es/latin-america/publicaciones/situacion-migratoria-en-chile-tendencias-y-respuestas-de-politica-en-el-periodo-2000-2021>

U. Central. (2021). *Plan Estratégico 2021-2025. Facultad de Derecho y Humanidades.* https://www.ucentral.cl/ucentral/site/docs/20211209/20211209095853/plan_estrategico_FACDEH_2021_2025.pdf



Carrera de Derecho

IDENTIFICACIÓN DE LA CARRERA

- **Título profesional otorgado:** Abogado/a otorgado por la Excelentísima Corte Suprema conforme a la normativa legal
- **Grado académico:** Licenciada/o en Derecho
- **Jornada y modalidad de la carrera:** diurna semestral y vespertina trimestral
- **Sede/s en la que se imparte:** Santiago y Región de Coquimbo
- **Tipo de ajuste curricular:** rediseño
- **Acreditación:** autoevaluación interna 2024



Indicadores clave

Derecho (diurno) Santiago	Mediciones/años						Observaciones
Indicadores	2020	2021	2022	2023	2024	2025	
Matrícula nueva	134	111	94	188	194	207	
Matrícula total	895	824	807	851	834	856	Año 2025, matrícula total al 12 de mayo.
Retención primer año	82,1 %	87,3 %	82,7 %	80,9 %	88,8 %	87,6 %	Cohortes 2019-2024
Deserción primer año	17,9 %	12,7 %	17,3 %	19,1 %	11,2 %	12,4 %	Cohortes 2019-2024
Titulación total	3,4 \$	2,3 %	2,7 %	0,8 %	2,6 %	1,1 %	Cohortes 2013-2018
Titulación oportuna	36,5 %	18,8 %	29 %	23,8 %	19,9 %	21,3 %	Cohortes 2011-2016
Empleabilidad primer año	69,3 %	62,5 %	59,5 %	58,6 %	66,7 %	--	Mediciones 20-24 Mifuturo.cl
Empleabilidad segundo año	82 %	74,5 %	75,6 %	71,7 %	76,9 %	--	Mediciones 20-24 Mifuturo.cl
Derecho (diurno) Región de Coquimbo	Mediciones/años						Observaciones
Indicadores	2020	2021	2022	2023	2024	2025	
Matrícula nueva	116	89	113	119	119	131	
Matrícula total	455	469	544	555	533	513	Año 2025, matrícula total al 12 de mayo.
Retención primer año	86,1 %	87,9 %	80,7 %	69,9 %	85,3 %	81,5 %	Cohortes 2019-2024
Deserción primer año	13,9 %	12,1 %	19,3 %	30,1 %	14,7 %	18,5 %	Cohortes 2019-2024
Titulación total	4,5 %	0 %	2,4 %	1,2 %	0 %	0,8 %	Cohortes 2013-2018
Titulación oportuna	8,3 %	21,2 %	19,7 %	5,6 %	14,6 %	5,9 %	Cohortes 2011-2016
Empleabilidad primer año	69,3 %	62,5 %	59,5 %	58,6 %	66,7 %	--	Mediciones 20-24 Mifuturo.cl
Empleabilidad segundo año	82 %	74,5 %	75,6 %	71,7 %	76,9 %	--	Mediciones 20-24 Mifuturo.cl
Derecho (vespertino) Santiago	Mediciones/años						Observaciones
Indicadores	2020	2021	2022	2023	2024	2025	
Matrícula nueva	54	33	30	8	55	62	
Matrícula total	207	190	190	157	160	173	Año 2025, matrícula total al 12 de mayo.
Retención primer año	85,7 %	79,2 %	87,5 %	75,9 %	87,5 %	83,6 %	Cohortes 2019-2024
Deserción primer año	14,3 %	20,8 %	12,5 %	24,1 %	12,5 %	16,4 %	Cohortes 2019-2024
Titulación total	53,3 \$	53,1 %	73,9 %	64,4 %	63,9 %	72,7 %	Cohortes 2013-2018
Titulación oportuna	50 %	51 %	69,6 %	64,4 %	61,1 %	72,7 %	Cohortes 2011-2016
Empleabilidad primer año	78,5 %	68,4 %	66,9 %	65,2 %	73,6 %	--	Mediciones 20-24 Mifuturo.cl
Empleabilidad segundo año	--	86,1 %	81,9 %	78,1 %	78,2 %	--	Mediciones 20-24 Mifuturo.cl

Notas:

- Matrícula 2025, con actualización de datos al 12 de mayo de 2025.
- Las mediciones de retención y deserción de primer año corresponden a las cohortes 2020-2024.
- Las mediciones del indicador de titulación oportuna corresponden a las cohortes 2011-2016, considerando los diez semestres de duración formal de la carrera más tres años adicionales. Medición preliminar de 2025.
- 2013-2018, considerando los diez semestres de duración formal de la carrera más un año adicional.
- Las mediciones del indicador de titulación total corresponden a las cohortes 2011-2016, considerando los diez semestres de duración formal de la carrera más tres años adicionales. Medición preliminar de 2025.
- Los datos de empleabilidad de primer y segundo año son obtenidos desde el portal mifuturo.cl del Ministerio de Educación (Mineduc). Los resultados se presentan a nivel de carrera genérica. La última medición disponible corresponde a la medición 2024.

Justificación del Rediseño

Fundamentos del Rediseño

1. ANÁLISIS EXTERNO

a. Tendencias a nivel internacional

Un estudio reciente de Parada Trujillo et al. (2024) identificó las tendencias en la formación jurídica de las facultades de Derecho que se encuentran en los primeros puestos de los rankings internacionales. Los resultados muestran que los programas de mayor prestigio se caracterizan por:

1. procesos rigurosos en la selección e ingreso de los postulantes, realizados con anticipación;
2. promover una formación integral centrada en las capacidades cognitivas, metacognitivas e investigativas relacionadas con la dimensión epistemológica del Derecho, mediadas por aspectos éticos, morales, humanísticos y políticos; y
3. incorporar la dimensión pedagógica como un aspecto clave para fortalecer los procesos organizacionales y curriculares.

Con respecto a la situación en los Estados Unidos y el Reino Unido, el estudio de Parada Trujillo et al. (2024) precisan que, basándose en los perfiles de egreso y los profesionales, es posible inferir que las escuelas más prestigiosas de Derecho buscan formar abogadas y abogados capaces de responder a las necesidades y requerimientos de los grupos de interés, tanto en contextos locales como internacionales. En este sentido, se destaca la habilidad para adaptarse a la incertidumbre e inestabilidad de los ambientes jurídicos, además de la capacidad para impulsar transformaciones y cambios positivos. Los perfiles, entonces, contienen un conjunto de habilidades y aptitudes necesarias para afrontar los desafíos de la acción legal, como el análisis, la interpretación, la argumentación, la comprensión histórica y social, el razonamiento, la lectura crítica, la escritura creativa, la toma de decisiones con autonomía, el pensamiento estratégico, crítico, multidisciplinar e interdisciplinar, entre otras.

En cuanto a la situación en América Latina, el estudio de Parada Trujillo et al. (2024) revela que las facultades de Derecho de mayor prestigio tienen perfiles de egreso integrales. Destacan el componente humanístico, social, político, ético y moral, así como el desarrollo de capacidades cognitivas, metacognitivas y críticas. En este contexto, se subraya la complejidad, la innovación y la interdisciplinariedad como elementos clave. Se enfatiza la resolución de problemas sociojurídicos y la transformación de los entornos donde se aplican el ordenamiento jurídico y las políticas públicas, las capacidades investigativas y heurísticas de los profesionales, y la construcción del conocimiento jurídico. La habilidad para analizar, argumentar, proponer y razonar constituye la base de la estructura de pensamiento que se busca potenciar. También se reconoce la lectura y la escritura

como procesos fundamentales en esta visión crítica, epistémica y teórica del Derecho.

En el contexto latinoamericano, el estudio de Pérez Fuentes et al. (2022) sistematiza las tendencias en la formación jurídica en la región. Entre sus hallazgos está la importancia del enfoque basado en competencias, como estrategia que pretende formar teórica y prácticamente a las y los estudiantes para dar respuesta a las problemáticas complejas del mundo contemporáneo. Los autores señalan que la tendencia en el diseño curricular refleja un enfoque sociocrítico, complejo, emancipador, centrado en los estudiantes, flexible, pertinente, tecnológico, innovador, inclusivo, diverso, interdisciplinario, transdisciplinario y coherente.

En términos curriculares, el estudio de Parada Trujillo et al. (2024) muestra que los programas de las mejores facultades de Derecho a nivel mundial no se centran en amplias esferas del Derecho, lo que muchas veces produce desgaste y poca profundidad en el aprendizaje. En cambio, establecen líneas o ámbitos de profundización para formar significativamente con procesos cognitivos, metacognitivos, sociopolíticos y comunicativos, mediante la inmersión y la simulación, lo que motiva el esfuerzo y la pasión por la ciencia jurídica. La formación del profesorado, su trayectoria y la investigación, así como las adecuaciones curriculares, son aspectos clave. De manera específica, Harvard se destaca por la amplia gama de programas de investigación, mientras que, en Stanford, el 69 % de sus estudiantes de pregrado participa en revistas especializadas de Derecho. Finalmente, en Cambridge, la investigación juega un papel fundamental en la formación, donde la rigurosidad analítica y la creatividad se combinan para abordar debates vigentes en el orden nacional e internacional.

En el contexto latinoamericano, las mejores facultades de Derecho observan una tendencia hacia la flexibilización y el cambio de los paradigmas tradicionales en educación (Parada Trujillo et al., 2024). Sin embargo, desde el contexto colombiano, Delgado Rodríguez (2020) expresa su preocupación por la preponderancia de las asignaturas «profesionalizantes» en los planes de estudio de Derecho, ya que su orientación académica está dirigida a formar agentes de mercado en lugar de agentes de cambio social. En consecuencia, aboga por desarrollar capacidades para comprender la complejidad del entorno y empatizar con los sectores marginados e invisibilizados. Lista (2022), en el caso argentino, concluye que el discurso pedagógico dominante actúa como una auténtica ideología que sirve a intereses sectoriales y oculta los fundamentos de su vigencia y fuerza. Añade que la formación jurídica se centra en un discurso instruccional que enfatiza la transmisión de textos jurídicos y una visión dogmática y formalista de corte hermenéutico que rechaza la aproximación empírica a la realidad, y que promueve un desarrollo desproporcionado de destrezas instrumentales simples, en detrimento de las habilidades cognitivas y críticas. Este discurso —según el autor— reproduce una cosmovisión que postula la existencia de un orden jurídico armónico, abstracto, racional, autosuficiente y coherente, separado de la contradicción, compleja y aparentemente

caótica realidad social, política y cultural. En cuanto a los contenidos valorativos, se caracteriza por la indiferencia y el desmantelamiento ético, que contribuye a la justificación del relativismo moral y la separación entre el Derecho y la justicia.

Con relación a la estructura curricular, se ha afirmado que, dada la complejidad del Derecho como ciencia, y para mejorar las habilidades de razonamiento, las mejores universidades disponen de cursos preliminares de profundización o seminarios en los primeros momentos de la carrera (Parada Trujillo et al., 2024). Estas universidades también ofrecen planes que conducen a la profundización de áreas particulares del Derecho, aunque en un comienzo se presentan cursos de base requeridos para el resto de la carrera (Parada Trujillo et al., 2024).

Un elemento clave en la formación jurídica contemporánea es la enseñanza clínica del Derecho. El estudio de Quezada Castro et al. (2022), al revisar la literatura sobre este tema, resalta sus múltiples aportes a la formación del estudiantado. Entre ellos se encuentran la promoción del pensamiento crítico, el carácter reflexivo, el desarrollo de habilidades y la formación en derechos humanos.

Entre los principales retos para la educación jurídica están los desafíos impuestos por el desarrollo de la IA y el cambio climático. En cuanto a la primera, se ha señalado que esta entra al mundo del Derecho ofreciendo nuevas oportunidades, aunque algunas actividades realizadas por los abogados perderán relevancia. Las y los estudiantes deberán prepararse para tareas centradas en el análisis y la conceptualización de todo lo que pasa por las manos de la IA (Jalón Arias et al., 2021). Respecto a lo segundo, el estudio de González Aguilar (2022) revela la escasez de investigaciones sobre la formulación de un currículo sostenible en las carreras de Derecho.

Finalmente, en términos didácticos, el método de casos tiene un gran protagonismo en los países con sistema de *Common Law*, a diferencia de Latinoamérica, donde predomina el sistema de *Civil Law*. Esto permite que, desde los primeros semestres, las y los estudiantes se acerquen al Derecho positivo y a la necesidad imperiosa de fortalecer las capacidades asociadas a la interpretación hermenéutica (Parada Trujillo et al., 2024). En este contexto, la formación del profesorado juega un papel fundamental en universidades como Oxford y Cambridge, pero también tiene un lugar privilegiado en el contexto latinoamericano (Parada Trujillo et al., 2024). En sintonía con esto, se ha planteado la necesidad de pensar en términos de competencias docentes, lo cual implica trabajar desde la institución educativa en una proyección no solo del perfil del alumnado, sino también del cuerpo docente como grupo de formadores activos (Lapenta, 2020).

b. Tendencias a nivel nacional

En términos de los indicadores académicos típicos en el ámbito universitario, el estudio de León Reyes y Sandoval Vilches (2021) proporciona un panorama general de la formación jurídica en Chile. Entre los hallazgos de la investigación se destaca que, en 2020, la carrera fue la de mayor matrícula nueva de primer año y la segunda con mayor matrícula total, así como la sexta con mayor número de tituladas y titulados. Sin embargo, a pesar de su alta demanda, las probabilidades de titulación son notablemente más bajas en comparación con otras carreras universitarias. En efecto, solo el 23 % de quienes estudian la carrera se titulan tras 16 semestres desde el ingreso —la mitad del promedio del sistema universitario—. A ello se suma que la titulación oportuna apenas llega al 8,4 %. Las causas de esto último estarían, según los autores, en la lenta progresión académica, el *Examen de Grado* y sus requisitos.

A partir de la necesidad de abordar los desafíos propios del quehacer universitario y desarrollar investigaciones sobre las propias prácticas docentes (Covarrubias Apablaza et al., 2024), se ha ido instalando progresivamente en la educación jurídica el *Scholarship of Teaching and Learning* (SoTL, por sus siglas en inglés) (Veas Alfaro et al., 2023a). Dicho enfoque ha proporcionado evidencia acerca de una serie de experiencias, prácticas, estrategias y metodologías exitosas en la educación jurídica chilena, a la vez que permite advertir los desafíos actuales que deben afrontar las facultades de Derecho.

Con relación a las estrategias que han tenido resultados positivos en la formación jurídica en Chile, destaca la implementación de metodologías activas para el aprendizaje (Salas Salazar, 2013), como el aprendizaje basado en problemas (Pinto Sarmiento, 2013; Espada Mallorquín y Lillo Lobos, 2024), el aprendizaje basado en proyectos (González Marino, 2020; González Marino et al., 2024), el aprendizaje basado en investigación (Figueroa Mendoza, 2020; Esparza Reyes y Morales-Trapp, 2021), la clase invertida o *flipped classroom* (Figueroa Mendoza, 2021) y el análisis de casos (Adaros Rojas, 2020), entre otras.

Del mismo modo, en la literatura chilena se ha documentado el éxito del trabajo colaborativo (Gómez Francisco, 2017; Vargas Rivas et al., 2023), como el empleo de la metodología de aprendizaje colaborativo internacional en línea (COIL, por su sigla en inglés) (Rivas y Espinoza, 2023; Marzetti, 2024; Martínez Montenegro, 2024) y el debate (González Marino, 2022). En el mismo sentido, se destacan experiencias del uso de plataformas virtuales (Delpiano Lira et al., 2013) y el portafolio digital (González Marino et al., 2021). Todo lo anterior va acompañado de la introducción de nuevas estrategias de evaluación, como la coevaluación y la evaluación compartida (Veas Alfaro y González Marino, 2015; González Marino, 2016, 2017b) o el ensayo modificado (González Marino, 2017c).

ENFOQUE CRÍTICO**DESARROLLO SUSTENTABLE****GÉNEROS, DIVERSIDADES E INCLUSIÓN****INTERNACIONALIZACIÓN****ALFABETIZACIÓN DIGITAL**

La enseñanza clínica del Derecho ha cobrado especial relevancia en las últimas décadas. Desde experiencias de aprendizaje-servicio [A+S] (Prado Prado et al., 2017; Becerra Valdivia, 2018), la litigación y la simulación (Lepin Molina, 2022), los *moots* (Osses Garrido y Vergara Olmos, 2022), los juegos de roles (Astudillo Meza, 2022), hasta el desarrollo de talleres de formación ciudadana (González Marino et al., 2023; Veas Alfaro, 2024a), las distintas estrategias evaluativas en este ámbito (Ejsmentewicz Cáceres, 2017; Domínguez Valverde y Ejsmentewicz Cáceres, 2022; Veas Alfaro, 2024b), así como su aporte al logro del Perfil de Egreso (Veas Alfaro y González Marino, 2022) y la importancia del trabajo interdisciplinario en los contextos clínicos (Azócar Simonet y Palacios Pizarro, 2022).

Gracias a estudios de corte empírico en esta materia, ha sido posible sostener la viabilidad y eficacia de una serie de innovaciones implementadas en la educación jurídica. Un trabajo interesante en esta materia es el realizado por Carrasco-Jiménez (2023), quien entrevistó a 131 abogadas y abogados titulados de universidades chilenas —en su mayoría tradicionales—, con al menos diez años de ejercicio de la profesión y sin cargos administrativos en universidades chilenas, con el propósito de conocer las prácticas docentes consideradas como más eficientes. Entre las buenas prácticas identificadas se encuentran la variación de la estructura de las clases, el uso de escenarios hipotéticos, el empleo del humor, la utilización de cine, literatura o música para explicar contenidos, el uso de ejemplos, la argumentación en las explicaciones y los ejercicios del estudiantado, la desambiguación semántica para precisar conceptos antes de abordar categorías más complejas, la promoción de la memorización de cuestiones fundamentales para la subsunción normativa, y el empleo de principios lógicos para la interpretación del Derecho.

En cuanto a los principales desafíos que enfrenta la educación jurídica chilena, se ha advertido la necesidad de nivelar las competencias de entrada (Coloma Correa y Agüero San Juan, 2013), desarrollar las habilidades de lectoescritura (Poblete Olmedo et al., 2020; Meza et al., 2022; Agüero San Juan et al., 2022) e incorporar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación [TIC] (Scheechler Corona, 2013). Esto se acompaña de la exigencia de racionalizar la cantidad y tipo de textos empleados en cursos de primer año (Zambrano Tiznado et al., 2023). También se ha propuesto la necesidad de desarrollar competencias emocionales en los estudiantes (Báez Corona, 2024), la autorregulación del aprendizaje (Covarrubias Apablaza et al., 2023), y el trabajo en metas académicas (Veas Alfaro et al., 2023b). En términos metodológicos, se ha enfatizado la urgencia de incorporar cursos, evaluaciones e instancias integrativas (Sandoval Guzmán y González Marino, 2017; Rivas Alberti y Espinoza Rausseo, 2021), y de promover el desarrollo de habilidades de aplicación en los cursos tradicionalmente teóricos (Díaz Fuenzalida, 2021).

Finalmente, en términos temáticos, la literatura da cuenta de una deuda pendiente en materia de interdisciplinariidad (Vásquez Palma, 2013;

Becerra Valdivia, 2023), interculturalidad (Becerra Valdivia, 2024b), género (Garcés Estrada et al., 2020) y una educación jurídica crítica (Becerra Valdivia, 2024a). También se han realizado pronunciamientos en relación con los aspectos éticos y valóricos de la formación jurídica (Becerra Valdivia, 2018; Lazo y Benfeld, 2021; Gómez Francisco y Rubio González, 2024). Algunas derivaciones de esto pueden observarse en los desafíos que supone el cambio climático (Arnouil Seguel, 2018; Elgueta Rosas y Masbernat, 2022; Elgueta Rosas y Palma-González, 2023; Masbernat y Pasquino, 2023; Elgueta Rosas, 2024) o la contundente evidencia científica acerca de la capacidad de experimentar sensaciones, emociones y sentimientos de los animales y la discusión sobre su estatus moral y jurídico (González Marino y Gómez Francisco, 2022; González Marino, 2024).

En línea con lo anterior, algunas investigaciones dan cuenta de la incorporación exitosa de temas, disciplinas y enfoques emergentes al currículo en la formación jurídica. Entre otros, es posible mencionar el enfoque de género (Moraga Contreras y Siles Vega, 2024; Moraga Contreras, 2024), el derecho animal (González Marino, 2017a; González Marino, 2018; González Marino, 2024) y la regulación jurídica de la IA (Contreras Vásquez et al., 2021; Faúndez-Ugalde et al., 2024).

2. ANÁLISIS INTERNO

El rediseño curricular de la carrera de Derecho de la U. Central responde, en primer término, a la antigüedad del Plan de Estudio vigente, que data de 2009, a pesar del intento de renovación curricular realizado en 2016-2017. Además, atiende a la necesidad de integrar a la carrera los lineamientos del PEI CREA U. Central vigente, aprobado a mediados de 2023. En este sentido, se hace indispensable, entre otras cuestiones, la incorporación explícita de las competencias del Sello U. Central al Plan de Estudio.

Más específicamente, el rediseño curricular se fundamenta en el imperativo de contribuir al logro de una serie de indicadores del Plan Estratégico Corporativo [PEC] (2021-2025) vigente. En esta línea, son particularmente relevantes aquellos relacionados con la instalación del PEI CREA U. Central actualizado, la mejora en las tasas de retención de primer año, las tasas de avance académico, los índices de empleabilidad al primer año, los índices de satisfacción de la calidad de los servicios, entre otros. Indicadores como los señalados representan un desafío considerable para la carrera.

De acuerdo con los datos proporcionados por mifuturo.cl, en 2023 las tasas de retención llegaron al 80,6 % para el primer año, mientras que la carrera alcanzó el 76,9 %. Por otro lado, aunque la duración formal de la carrera a nivel nacional asciende a 10,4 semestres, a 2022 el promedio nacional de la duración real fue de 16,5 semestres, mientras que el

promedio de la carrera llegó a 19,7 semestres, siendo la tercera más larga a nivel nacional. En cuanto a la empleabilidad, los datos de 2022 muestran que el promedio nacional al primer año alcanzaba el 77 %, mientras que en la carrera solo llegó al 58,6 %. Al segundo año, a nivel nacional, la empleabilidad fue del 80,5 %, mientras que en la carrera alcanzó el 71,7 %. Finalmente, según los datos de 2022, los ingresos mensuales promedio a nivel nacional superan el millón trescientos mil pesos al primer año de titulación, y están por encima de los dos millones de pesos al quinto año; en la carrera, al cuarto año de titulación, el ingreso promedio se ubica entre el millón cuatrocientos mil pesos y el millón y medio de pesos. En definitiva, la carrera se encuentra por debajo del promedio nacional en todos los indicadores, lo que constituye un desafío a ser abordado en el proceso de rediseño curricular.

Con el fin de sustentar el trabajo curricular, se acudió a informantes clave que pudieran retroalimentar el Plan de Estudio vigente y señalar los desafíos del proceso de rediseño. En este contexto, desde 2018 se han realizado múltiples sesiones de trabajo y reuniones, en las que se ha perfilado el rediseño de la carrera. En 2023 se creó una comisión *ad hoc* integrada por representantes de ambas sedes, quienes, en reuniones semanales, han trabajado en la propuesta.

Entre los antecedentes considerados durante el proceso de rediseño se encuentran los datos plasmados en las actas de los comités asesores de vinculación con el medio de 2021 a 2023, que se procesaron con el fin de extraer las principales recomendaciones formuladas por sus integrantes para el rediseño. Los datos recabados permiten identificar dos grandes dimensiones a ser tomadas en cuenta:

1. Vínculo con el medio laboral. Se recomienda fortalecer los programas de pasantías y la *Clínica Jurídica*, así como promover un acercamiento temprano de las y los estudiantes al mundo laboral.

2. Perfil de Egreso y Plan de Estudio. Se sugiere equilibrar la presencia de asignaturas dedicadas al *Derecho Público y Privado*; modernizar el Plan de Estudio mediante la incorporación de asignaturas prácticas que aborden temáticas contemporáneas; favorecer una formación interdisciplinaria y profundizar en los aspectos actitudinales; y dar mayor coherencia a las asignaturas del Plan de Estudio con el *Examen de Licenciatura*.

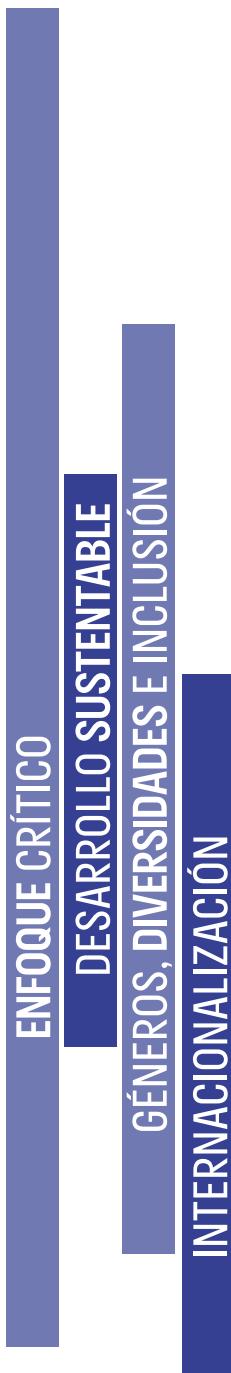
Por otra parte, se trajeron y procesaron las recomendaciones formuladas por los distintos actores clave —estudiantes, profesores/as, egresados/as y empleadores/as— en las encuestas aplicadas en 2023, en el marco del reciente proceso de autoevaluación de la carrera. Entre las principales recomendaciones destaca la necesidad de mayor formación práctica, un mayor vínculo con el medio laboral e instancias de apresto laboral, el desarrollo del ámbito actitudinal, el fortalecimiento de

habilidades comunicativas y de atención a usuarios, así como la necesidad de una mejor formación docente para el cuerpo académico.

Tomando en cuenta la información recabada, la experiencia de renovación curricular de 2016-2017, así como el trabajo de la Comisión de Rediseño, se llegó a una nueva propuesta que integra una serie de elementos para dar respuesta tanto a las necesidades institucionales como a las planteadas por los distintos actores a lo largo del proceso. Entre los aspectos innovadores contenidos en la propuesta se destacan:

- a) Un ciclo inicial, en los primeros semestres del Plan de Estudio, con el propósito de nivelar competencias básicas para el estudio del Derecho.
- b) La incorporación de cursos propios del PEI CREA U. Central, que contribuyen al logro de las competencias del Sello Institucional, la internacionalización y el desarrollo de la interdisciplinariedad.
- c) Una mayor proporcionalidad entre los cursos del área del *Derecho Privado* y el *Derecho Público*.
- d) La presencia de una línea continua de cursos prácticos que culminan con las clínicas jurídicas, ahora desplegadas en tres semestres continuos.
- e) La incorporación del *Examen de Licenciatura* al Plan de Estudio, así como la inclusión de tres seminarios de integración destinados a su preparación. Dicho examen tendrá una parte escrita y otra parte oral, que constituirán la conclusión directa de todo el proceso formativo.
- f) La inclusión de cuatro cursos de formación profesional electiva, que permiten responder a las necesidades contemporáneas y emergentes del Derecho, así como a las particularidades propias de cada sede.
- g) La propuesta más significativa para mejorar la tasa de titulación oportuna es restringir el plazo para la rendición del *Examen de Licenciatura*. En este sentido, considerando que la primera oportunidad de rendición será en el 10.º semestre o 15.º trimestre, según se trate de la jornada diurna o vespertina, respectivamente, las dos oportunidades restantes deberán rendirse en el sexto año de la carrera como tope, para ambas jornadas, atendida la nueva modalidad de rendición, que se condice con el proceso de enseñanza-aprendizaje adquirido por las y los estudiantes durante todo su trayecto educativo.

En definitiva, el proceso de rediseño busca dar respuesta a las necesidades del entorno, en consonancia con las tendencias actuales, con el foco en una formación de excelencia para las y los estudiantes que han optado por nuestra institución.



Plan de Estudio

Presentación del programa

El presente Plan de Estudio es resultado de un proceso de rediseño curricular que optimiza la trayectoria formativa al reducir la extensión real de los contenidos disciplinares, abordando así la alta tasa de rezago detectada en la carrera.

Se estructura un ciclo inicial nivelador que responde a las brechas de ingreso en competencias lectoras, discursivas y lógico-argumentativas. Se mejora la coherencia entre prerrequisitos y contenidos, facilitando la progresión curricular sin sobrecargar los semestres.

La secuencia de asignaturas prácticas culmina en clínicas jurídicas que articulan teoría y experiencia, promoviendo aprendizajes significativos. La incorporación de cursos de apresto laboral y el fortalecimiento del *Seminario de Licenciatura* y *Examen de Licenciatura* apuntan a mejorar la titulación oportuna. Se habilitan trayectorias más personalizadas mediante electivos pertinentes. Además, se integran metodologías activas que aumentan la motivación y el compromiso estudiantil. El rediseño responde a indicadores críticos como avance, retención y empleabilidad, alineándose con metas institucionales.

Todo ello favorece trayectorias más fluidas, equitativas y exitosas para estudiantes diurnos y vespertinos. En definitiva, se configura un modelo académico centrado en el estudiante, que reduce barreras y promueve el logro del Perfil de Egreso.

Junto con lo anterior el Plan de Estudio rediseñado optimiza el proceso de aprendizaje al implementar metodologías activas que promueven la participación, el pensamiento crítico y la resolución de problemas. Se incorporan asignaturas con foco en habilidades argumentativas, investigación jurídica y uso de herramientas digitales.

El aprendizaje se vuelve más significativo gracias a la integración progresiva de teoría y práctica, con simulaciones, litigación estratégica y enseñanza clínica. Se fomenta la autonomía mediante el uso de plataformas digitales, portafolios y evaluación formativa. El rediseño reduce la fragmentación de contenidos, articulando asignaturas de forma coherente y acumulativa. Se fortalecen las habilidades transversales desde el inicio, a través de un ciclo inicial nivelador. Además, se consideran estilos de aprendizaje diversos mediante estrategias didácticas inclusivas. El enfoque por competencias permite alinear objetivos, contenidos, métodos y evaluación. Se promueve una docencia centrada en el estudiante y con acompañamiento activo. Así, el rediseño transforma el aprendizaje jurídico en un proceso reflexivo, contextualizado y de calidad.

El Plan de Estudio del pregrado regular diurno se estructura sobre la base de 56 asignaturas, incluido el *Examen de Licenciatura*.

El Plan de Estudio conducirá a la obtención del grado académico de Licenciado/a en Derecho a aquellos/as estudiantes que hubieren aprobado todas las asignaturas establecidas en el Plan de Estudio.

La calificación final para obtener el grado de Licenciado/a en Derecho se realizará a través del promedio simple de la calificación obtenida en todas las asignaturas del Plan de Estudio hasta el 9.º semestre inclusive ponderados en un 60 % y el promedio ponderado del *Seminario de Licenciatura* (40 %) y *Examen de Licenciatura* (60 %) en un 40 %.

Perfil de Egreso

Nuestros egresados y egresadas de la carrera de Derecho están capacitados para asumir de manera integral, analítica e interdisciplinaria la representación y defensa jurídica de intereses en su concepción más amplia, incluyendo asesorías, litigios, resolución alternativa de conflictos, entre otros.

Acorde con el Sello Institucional, nuestros estudiantes tienen una fuerte vocación pública en la sociedad, lo que les permite desenvolverse en distintas áreas propias de la profesión, marcando siempre su responsabilidad como ciudadanos frente al país y al mundo. Características propias que se agregan a este Sello son su activa formación para contribuir a la promoción de la democracia, la justicia, el desarrollo sustentable, la inclusión y la valoración de la perspectiva de género, siempre desde el respeto a los derechos humanos.

Para cumplir con este Perfil, se contemplan aspectos del conocimiento y las habilidades prácticas, al amparo de las nuevas tecnologías. Además, esta formación les permite enfrentarse en su vida profesional con un destacado sentido ético, social y multicultural, considerando siempre el contexto global y local.

Área de dominio	Competencias específicas
Defensa Jurídica Dice relación con la defensa y/o representación de los derechos e intereses en el ámbito judicial y extrajudicial.	1.1. Evalúa y propone estrategias y acciones adecuadas a distintos procedimientos legales, teniendo en cuenta los sistemas jurídicos y su vinculación con la sociedad, de acuerdo con las reglas de la ética profesional, para satisfacer los intereses de sus representados/as con responsabilidad y compromiso social e inclusivo. 1.2. Gestiona una defensa jurídica efectiva, actuando ética, jurídica y técnicamente en relación con casos, ante instancias administrativas y judiciales, con el fin de generar soluciones y resolver conflictos.
Asesorías Entrega información, orienta y construye respuestas o alternativas jurídicas en el ámbito público, estatal, privado y en la sociedad civil.	2.1. Comunica, de manera oral y escrita, el contenido del Derecho y la factibilidad práctica de su uso, de forma comprensible, empática y adecuada al contexto sociocultural, para brindar una orientación eficiente en su ejercicio. 2.2. Redacta documentos, contratos y opiniones jurídicas con claridad argumentativa y precisión, para asesorar de manera eficiente y eficaz.
Vocación Pública Ejercer la profesión en el ámbito público, estatal, privado y en la sociedad civil, promoviendo los valores declarados por el Sello Institucional.	3.1. Interpreta y aplica el Derecho en problemáticas jurídicas y sociales con una mirada interdisciplinaria, pluralista y comprometida, en los diferentes ámbitos de la sociedad, para el apropiado ejercicio de la profesión. 3.2. Colabora en la gestión de conflictos públicos, estatales, privados y en la sociedad civil, para alcanzar soluciones adecuadas, conforme al ordenamiento jurídico, los derechos humanos y el medio ambiente. 3.3. Se desempeña en el ámbito público, estatal, privado y en la sociedad civil, desde un enfoque de la dignidad y los derechos humanos, para dar respuestas que permitan alcanzar soluciones centradas en la justicia y la responsabilidad social.

Descripción

El nuevo Plan de Estudio de la carrera de Derecho tiene como objetivo formar abogadas y abogados con una educación jurídica de excelencia y una formación integral de personas, en un marco valórico que promueve el pleno respeto a la diversidad e inclusión. Este Plan busca proporcionar nuevas herramientas y oportunidades a sus estudiantes y egresados, conforme a las actuales exigencias del mercado legal, generando conocimientos en áreas selectivas y vinculando el quehacer institucional con los requerimientos de la sociedad y del país.

El Plan de Estudio diurno se desarrolla en modalidad semestral, con una duración de 10 semestres, de 30 SCT U. Central cada uno, lo que totaliza 300 SCT U. Central distribuidos en 58 asignaturas.

De los semestres 1.^º al 9.^º, se cursan seis asignaturas por semestre, mientras que en el semestre 10.^º, el estudiante cursa únicamente tres asignaturas, enfocadas en el cierre de ciclo, además de la actividad evaluativa final del *Examen de Licenciatura*.

El Plan de Estudio vespertino se desarrolla en modalidad trimestral modular, con una duración de quince trimestres, de 16 SCT U. Central cada uno, sumando un total de 240 SCT U. Central distribuidos en 58 asignaturas. En el 15.^º trimestre, el estudiante cursa tres asignaturas, más la actividad evaluativa final del *Examen de Licenciatura*, al igual que en la jornada diurna. Una de las novedades más relevantes es la modularización de la jornada vespertina en que por cada trimestre el estudio de las asignaturas no será atomizado sino que modular, permitiendo la concentración en una sola asignatura. Esto va acompañado de requisitos específicos de admisión. (Certificado de trabajo, documentación que acredite el inicio de actividades como independiente, entre otros), un Perfil de Ingreso del estudiante (que se evaluará mediante una entrevista personal y un test para medir las competencias declaradas en dicho perfil), sustentado en trabajo autónomo y la dedicación del docente como facilitador en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

DERECHO

GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA

*TÍTULO PROFESIONAL ENTREGADO POR LA EXCELENTE

SEMESTRE 1	SEMESTRE 2	SEMESTRE 3	SEMESTRE 4	SEMESTRE 5
Fundamentos del Derecho Público	Derecho Político	Derechos y Deberes Constitucionales	Derecho Constitucional Orgánico	Bases Generales de la Administración del Estado
Fundamentos del Derecho Privado	Teoría del Ordenamiento Jurídico	Persona y Acto Jurídico	Derechos Reales	Obligaciones
Teoría y Gestión del Conflicto	Argumentación y Derecho	Tutela Judicial Efectiva	Debido Proceso	Procedimientos Declarativos
Competencias Discursivas	Fundamentos del Derecho Económico y de la Empresa	Orden Público Económico	Derecho Individual y Colectivo del Trabajo	Derecho de la Seguridad Social
Curso Sello Institucional I: Inglés I	Curso Sello Institucional II: Inglés II	Ética y Filosofía del Derecho	Fundamentos para la Litigación	Herramientas Digitales de Investigación para la Litigación
Formación Básica para la Vida Académica I	Formación Básica para la Vida Académica II	Curso Sello Institucional III	Curso Sello Institucional IV	Interdisciplinario

■ Área Formación Profesional ■ Área Formación Disciplinar ■ Área Formación General

LICENCIADO/A EN DERECHO***A CORTE SUPREMA, CONFORME A LA NORMATIVA VIGENTE**

SEMESTRE 6	SEMESTRE 7	SEMESTRE 8	SEMESTRE 9	SEMESTRE 10
Procedimientos Administrativos	Derecho Internacional Público y de los Derechos Humanos	Electivo de Especialización I	Electivo de Especialización II	Seminario de Licenciatura Civil
Contratos Civiles	Responsabilidad Civil	Familia e Infancia	Sucesiones	Seminario de Licenciatura Procesal
Juicio Ejecutivo	Recursos Civiles	Proceso Penal	Recursos Penales y Especiales	Seminario de Licenciatura Constitucional
Actos de Comercio y Contratación Mercantil	Derecho de la Empresa	Derecho Tributario	Electivo de Especialización III	Examen de Licenciatura
Fundamentos del Derecho Penal	Clínica Jurídica I	Clínica Jurídica II	Clínica Jurídica III	
Interdisciplinar A+S	Teoría del Hecho Punible	Delitos Penales	Electivo de Especialización IV	

La malla curricular puede experimentar cambios debido a que está sujeta a revisión.

DERECHO VESPERTINO

GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA

*TÍTULO PROFESIONAL ENTREGADO POR LA EXCELENTE

TRIMESTRE 1	TRIMESTRE 2	TRIMESTRE 3	TRIMESTRE 4	TRIMESTRE 5	TRIMESTRE 6	TRIMESTRE 7	TRIMESTRE 8
Fundamentos del Derecho Público	Fundamentos del Derecho Económico y de la Empresa	Derecho Político	Derechos y Deberes Constitucionales	Orden Público Económico	Derechos Reales	Bases Generales de la Administración del Estado	Acto Comercial y Contratos Mercantiles
Fundamentos del Derecho Privado	Ética y Filosofía del Derecho	Teoría del Ordenamiento Jurídico	Persona y Acto Jurídico	Derecho Constitucional Orgánico	Debido Proceso	Obligaciones	Fundamentos del Derecho Penal
Teoría y Gestión del Conflicto	Curso Sello Institucional III	Argumentación y Derecho	Tutela Judicial Efectiva	Curso Sello Institucional IV	Derecho Individual y Colectivo del Trabajo	Procedimientos Declarativos	Derecho Internacional Público y los Derechos Humanos
Competencias Discursivas	Formación Básica para la Vida Académica I	Formación Básica para la Vida Académica II	Curso Sello Institucional: Inglés I	Curso Sello Institucional: Inglés II	Fundamentos para la Litigación	Derecho de la Seguridad Social	Interdisciplinarios

■ Área Formación Profesional ■ Área Formación Disciplinar ■ Área Formación General

LICENCIADO/A EN DERECHO*

A CORTE SUPREMA, CONFORME A LA NORMATIVA VIGENTE

TRIMESTRE 8 TRIMESTRE 9 TRIMESTRE 10 TRIMESTRE 11 TRIMESTRE 12 TRIMESTRE 13 TRIMESTRE 14 TRIMESTRE 15

de cilio y ación antil	Procedimientos Administrativos	Responsabilidad Civil	Derecho Tributario	Familia e Infancia	Electivo de Especialización I	Sucesiones	Seminario de Licenciatura Civil
mentos derecho al	Contratos Civiles	Recursos Civiles	Derecho de la Empresa	Proceso Penal	Electivo de Especialización II	Recursos Penales y Especiales	Seminario de Licenciatura Procesal
echo ccional y de echos nos	Juicio Ejecutivo	Teoría del Hecho Punible	Clínica Jurídica I	Delitos Penales	Electivo de Especialización III	Electivo de Especialización IV	Seminario de Licenciatura Constitucional
iplinar	Herramientas Digitales de Investigación para la Litigación	Interdisciplinar A+S			Clínica Jurídica II	Clínica Jurídica III	Exámen de Licenciatura

La malla curricular puede experimentar cambios debido a que está sujeta a revisión.

Referencias bibliográficas

Adaros Rojas, S. A. (2020). Análisis de casos en la enseñanza-aprendizaje del Derecho Procesal. *Revista Pedagogía Universitaria y Didáctica del Derecho*, 7(2), 97-118. <https://doi.org/10.5354/0719-5885.2020.57797>

Agüero San Juan, C., Coloma Correa, R., Sologuren Insúa, E. y Villavicencio Miranda, L. (2022). El problema de escribir una sentencia judicial. *Revista Pedagogía Universitaria y Didáctica del Derecho*, 9(2), 111-131. <https://doi.org/10.5354/0719-5885.2022.66652>

Arnouil Seguel, M. (2018). Hacia un currículo ambientalmente sustentable para las carreras de Derecho. *Revista Pedagogía Universitaria y Didáctica del Derecho*, 5(1), 5-18. <https://doi.org/10.5354/0719-5885.2018.50402>

Astudillo Meza, C. (2022). La oportunidad del juego de roles como metodología activa-participativa en la enseñanza clínica del Derecho. En C. Lepin Molina (Dir.), *Estudios sobre enseñanza clínica del Derecho: Actas Primeras Jornadas Nacionales de Enseñanza Clínica del Derecho* (pp. 155-167). Tirant Lo Blanch.

Azócar Simonet, R. y Palacios Pizarro, E. (2022). La importancia del trabajo interdisciplinario en el acceso a la justicia en grupos vulnerables en contextos de clínica jurídica. En C. Lepin Molina (Dir.), *Estudios sobre enseñanza clínica del Derecho: Actas Primeras Jornadas Nacionales de Enseñanza Clínica del Derecho* (pp. 107-115). Tirant Lo Blanch.

Báez Corona, J. F. (2024). Pautas para el desarrollo de competencias emocionales en juristas. En M. Arauco Yáñez e I. González Marino (Dirs.), *Experiencias y reflexiones acerca de la Didáctica del Derecho: Actas de las I y II Jornadas de Didáctica del Derecho (2021-2022)* (pp. 231-250). Tirant Lo Blanch.

Becerra Valdivia, K. (2018). Aprendizaje-Servicio: desarrollo de habilidades valóricas en competencias ciudadanas para los Derechos Humanos en estudiantes de Derecho. *Revista de Educación y Derecho*, 17, 1-16. <https://doi.org/10.1344/re&d. v0i17.21859>

Becerra Valdivia, K. (2023). Una experiencia interdisciplinaria en el Derecho usando la instrucción entre pares modificada y el e-portafolio. *Revista de Educación y Derecho*, 27, 1-19. <https://doi.org/10.1344/REYD2023.27.40622>

Becerra Valdivia, K. (2024a). Propuesta de una Educación Jurídica Crítica. Análisis a través del Perfil de Egreso y de las Mallas Curriculares de la carrera de Derecho. En M. Arauco Yáñez e I. González Marino (Dirs.), *Experiencias y reflexiones acerca de la Didáctica del Derecho: Actas de las I y II Jornadas de Didáctica del Derecho (2021-2022)* (pp. 143-163). Tirant Lo Blanch.

Becerra Valdivia, K. (2024b). La interculturalidad en los procesos de aprendizaje en el derecho: Un estudio de caso enfocado en las y los docentes. *Revista Pedagogía Universitaria y Didáctica del Derecho*, 11(1), 265-285. <https://doi.org/10.5354/0719-5885.2024.74086>

Carrasco-Jiménez, E. (2023). Estudio cualitativo sobre las prácticas eficientes de la docencia universitaria para el estudiante de Derecho en Chile (2018-2022). *Revista de Educación y Derecho*, 28, 1-16. <https://doi.org/10.1344/REYD2023.28.41617>

Coloma Correa, R. y Agüero San Juan, C. (2013). La liebre y la tortuga: ¿Cómo trabajar con estudiantes que poseen distintos niveles de dominio de competencias básicas al iniciar sus estudios de Derecho? En C. Schechler Corona (Dir.), *Nuevos desafíos de la enseñanza del Derecho en Chile* (pp. 11-52). Editorial Libromar.

- Contreras Vásquez, P., Azuaje Pirela, M., Díaz Fuenzalida, J. P., Bedecarratz Scholz, F., Bozzo Hauri, S. y Finol González, D. (2021). Enseñanzas y aprendizaje de la inteligencia artificial y derecho en Chile: Sobre el minor en Inteligencia Artificial y Derecho de la Universidad Autónoma de Chile. *Revista Pedagogía Universitaria y Didáctica del Derecho*, 8(2), 281-302. <https://doi.org/10.5354/0719-5885.2021.64456>
- Cornejo-Plaza, I. y Cippitani, R. (2023). Consideraciones éticas y jurídicas de la Inteligencia Artificial en Educación Superior: Desafíos y perspectivas. *Revista de Educación y Derecho*, 28, 1-22. <https://doi.org/10.1344/REYD2023.28.43935>
- Covarrubias Apablaza, C. G., González Marino, I., Veas Alfaro, M. y Mendoza Lira, M. (2024). Prácticas docentes universitarias: ¿qué y cómo investigarlas? En M. Arauco Yáñez e I. González Marino (Dirs.), *Experiencias y reflexiones acerca de la Didáctica del Derecho: Actas de las I y II Jornadas de Didáctica del Derecho (2021-2022)* (pp. 201-213). Editorial Tirant Lo Blanch.
- Covarrubias Apablaza, C. G., Veas Alfaro, M. y González Marino, I. (2023). Autorregulación del aprendizaje en estudiantes de Derecho de primer año: Un diseño preexperimental. *Revista Pedagogía Universitaria y Didáctica del Derecho*, 10(1), 195-214. <https://doi.org/10.5354/0719-5885.2023.68085>
- Delgado Rodríguez, P. A. (2020). La educación jurídica en Colombia: transformaciones y tendencias recientes. *Revista Jurídica de Investigación e Innovación Educativa (REJIE Nueva Época)*, (23), 83-99. <https://doi.org/10.24310/REJIE.2020.vi23.9946>
- Delpiano Lira, C., Gordillo Corvalán, F. y Quindimil López, J. (2013). Plataformas virtuales para el aprendizaje colaborativo en Derecho Internacional Público. En C. Scheechler Corona (Dir.), *Nuevos desafíos de la enseñanza del Derecho en Chile* (pp. 189-208). Editorial Libromar.
- Díaz Fuenzalida, J. P. (2021). ¿Y si nos preocupamos del ejercicio profesional en todas las asignaturas de la carrera de Derecho, inclusive en las teóricas? Estudio y puesta en práctica de una propuesta metodológica que mejore el desempeño de los estudiantes con énfasis en la abogacía. *Revista Pedagogía Universitaria y Didáctica del Derecho*, 8(1), 137-156. <https://doi.org/10.5354/0719-5885.2021.57508>
- Domínguez Valverde, C. y Ejsmentewicz Cáceres, D. (2022). Evaluación por puntaje variable en la formación clínica jurídica y sus aportes a la introducción del enfoque de Derechos Humanos. En C. Lepin Molina (Dir.), *Estudios sobre enseñanza clínica del Derecho: Actas Primeras Jornadas Nacionales de Enseñanza Clínica del Derecho* (pp. 61-74). Tirant Lo Blanch.
- Ejsmentewicz Cáceres, D. (2017). Los problemas de las evaluaciones verificadoras en el trabajo clínico jurídico y la alternativa del método de puntajes variables en la evaluación de conductas. En E. Sandoval Guzmán (Coord.), *Consolidación de prácticas pedagógicas de calidad en el ámbito jurídico* (pp. 47-67). Ediciones Jurídicas de Santiago.

Elgueta Rosas, M. F. (2024). Contexto del uso de la inteligencia artificial en educación: Marco ético y jurídico. *Revista Pedagogía Universitaria y Didáctica del Derecho*, 11(1), 1-5. <https://doi.org/10.5354/0719-5885.2024.75096>

Elgueta Rosas, M. F. y Masbernat, P. (2022). Cambio climático y futuro de la educación jurídica. *Revista de Educación y Derecho*, 25, 1-14. <https://revistes.ub.edu/index.php/RED/article/view/39415>

Elgueta Rosas, M. F. y Palma-González, E. E. (2022). Desarrollo sostenible, cuarta revolución industrial y desafíos de la educación jurídica para el siglo XXI. *Revista de Educación y Derecho*, 25, 44-60. <https://doi.org/10.1344/REYD2022.25.39419>

Espada Mallorquín, S. y Lillo Lobos, R. (2024). El desarrollo de competencias jurídicas básicas mediante el Aprendizaje basado en problemas. *Revista Pedagogía Universitaria y Didáctica del Derecho*, 11(1), 286-310. <https://doi.org/10.5354/0719-5885.2024.69384>

Esparza Reyes, E. y Morales-Trapp, S. (2021). La investigación formativa como estrategia metodológica para el abordaje de los derechos fundamentales: De la teoría a la experiencia práctica. *Revista Pedagogía Universitaria y Didáctica del Derecho*, 8(1), 241-262. <https://doi.org/10.5354/0719-5885.2021.57078>

Faúndez-Ugalde, A., Mellado-Silva, R., Aldunate-Lizana, E. y Benfeld Escobar, J. (2024). La enseñanza-aprendizaje del derecho a través de asistentes virtuales: Principales hallazgos en estudiantes universitarios de pregrado. *Revista Pedagogía Universitaria y Didáctica del Derecho*, 11(1), 31-48. <https://doi.org/10.5354/0719-5885.2024.69639>

Figueroa Mendoza, M. A. (2020). El aprendizaje basado en investigación como alternativa didáctica del proceso de aprendizaje-enseñanza en el derecho: Una experiencia extracurricular en desarrollo. *Revista Pedagogía Universitaria y Didáctica del Derecho*, 7(1), 237-259. <https://doi.org/10.5354/0719-5885.2020.54858>

Figueroa Mendoza, M. A. (2021). La clase invertida o flipped classroom: Intervención didáctica en una educación virtual de emergencia. *Revista Pedagogía Universitaria y Didáctica del Derecho*, 8(2), 213-240. <https://doi.org/10.5354/0719-5885.2021.61102>

Garcés Estrada, C. D., Santos Pérez, A. y Castillo Collado, L. A. (2020). «Usted, chiquilla, también puede»: Reflexiones en torno al sexismo en la universidad en estudiantes de Derecho. *Revista Pedagogía Universitaria y Didáctica del Derecho*, 7(2), 119-142. <https://doi.org/10.5354/0719-5885.2020.57746>

Gómez Francisco, T. (2017). El trabajo cooperativo docente-estudiante-estudiante-docente. Una experiencia en la asignatura de Ética Jurídica. En E. Sandoval Guzmán (Coord.), *Consolidación de prácticas pedagógicas de calidad en el ámbito jurídico* (pp. 129-147). Ediciones Jurídicas de Santiago.

- Gómez Francisco, T. y Rubio González, J. (2024). Vivencias y configuraciones subjetivas de estudiantes de Derecho respecto de la práctica moral de la abogacía. En M. Arauco Yáñez e I. González Marino (Dir.), *Experiencias y reflexiones acerca de la Didáctica del Derecho: Actas de las I y II Jornadas de Didáctica del Derecho (2021-2022)* (pp. 121-142). Tirant Lo Blanch.
- González Aguilar, H. A. (2022). Panorama de las revistas jurídicas Pedagogía Universitaria y Didáctica del Derecho, Academia. Revista sobre Enseñanza del Derecho y Revista de Pesquisa e Educação Jurídica. *Revista Pedagogía Universitaria y Didáctica del Derecho*, 9(2), 25-42. <https://doi.org/10.5354/0719-5885.2022.67203>
- González Marino, I. (2016). La evaluación compartida en la Didáctica del Derecho: Un estudio sobre la percepción de los estudiantes. En E. Sandoval Guzmán (Coord.), *Nuevas experiencias en el ámbito de las Ciencias Jurídicas* (pp. 35-43). Ediciones Jurídicas de Santiago.
- González Marino, I. (2017a). Incorporación del Derecho Animal en la carrera de Derecho: Análisis del caso de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Católica del Norte. En E. Sandoval Guzmán (Coord.), *Consolidación de prácticas pedagógicas de calidad en el ámbito jurídico* (pp. 69-103). Ediciones Jurídicas de Santiago.
- González Marino, I. (2017b). Modelo progresivo de evaluación compartida para presentaciones orales en la educación superior. En O. Jerez y C. Silva (Eds.), *Innovando en educación superior: Experiencias clave en Latinoamérica y el Caribe 2016-2017, Volumen II: Metodologías activas de enseñanza y aprendizaje* (pp. 229-236). Facultad de Economía y Negocios, Universidad de Chile. Laspau affiliated with Harvard University. <https://doi.org/10.34720/w22k-e184>
- González Marino, I. (2017c). La evaluación compartida en la Didáctica del Derecho: Un estudio sobre la percepción de los estudiantes. *Revista Pedagogía Universitaria y Didáctica del Derecho*, 4(2), 23-41. <https://doi.org/10.5354/0719-5885.2017.46252>
- González Marino, I. (2018). Orígenes y desarrollo del Derecho Animal como disciplina de estudio en la educación superior. En I. González Marino (Coord.), *Discusiones y desafíos en torno al Derecho Animal* (pp. 231-252). Ediciones Jurídicas de Santiago.
- González Marino, I. (2020). Aprendizaje basado en proyectos en un curso electivo de cambio climático de la carrera de Derecho impartido en modalidad online. En *Memorias CIIE 2020* (pp. 438-443). Tecnológico de Monterrey. <https://ciie.itesm.mx/es/memorias/>
- González Marino, I. (2022). Implementación del debate en formato virtual asincrónico. En T. Gómez Francisco & J. F. Báez Corona (Comp.), *Experiencias de formación jurídica en el contexto de la pandemia por COVID-19* (pp. 115-125). Editorial Universo Sur. Recuperado de <https://nube.ucf.edu.cu/index.php/s/da9Fp7eYEo8e32L>
- González Marino, I. (2024). Animal Law in Chile: Overview and Current Challenges. En F. Dalpane y M. Baideldinova (Eds.), *Animal Law Worldwide* (pp. 33-50). T.M.C. Asser Press. https://doi.org/10.1007/978-94-6265-643-7_3

González Marino, I. y Gómez Francisco, T. (2022). El desafío del Derecho Animal y su enseñanza. En L. Rizik Mulet y F. Tapia Trujillo (Coords.), *Pensamiento Jurídico Central, volumen 4* (pp. 131-151). Tirant Lo Blanch.

González Marino, I., Veas Alfaro, M. y Covarrubias Apablaza, C. G. (2021). Portafolio digital mediante Google Sites: Experiencia en un curso de técnicas y metodologías de estudio de la carrera de Derecho. En *Memorias CIIE 2021* (pp. 267-274). Tecnológico de Monterrey. Recuperado de <https://ciie.itesm.mx/wp-content/uploads/2021/12/MemoriasCIIE2021.pdf>

González Marino, I., Veas Alfaro, M. y Covarrubias Apablaza, C. G. (2023). Talleres de formación ciudadana en un curso electivo de Derecho Animal. En *Libro de Contribuciones 2023: International Conference on Educational Innovation* (pp. 203-207). Tecnológico de Monterrey. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/367289405_Gonzalez_Marino_Veas_Alfaro_Covarrubias_Apablaza_2023_Libro_de_Contribuciones_CIIE_2023

González Marino, I., Veas Alfaro, M., González Jeria, C. y Villegas Díaz, P. (2024). Aprendizaje basado en proyectos en contexto de educación remota de emergencia: Elaboración de cápsulas educativas en equipo por parte de estudiantes, en el marco de una innovación docente al alero de una comunidad de aprendizaje profesional. En M. Arauco Yáñez e I. González Marino (Dirs.), *Experiencias y reflexiones acerca de la Didáctica del Derecho: Actas de las I y II Jornadas de Didáctica del Derecho (2021-2022)* (pp. 101-122). Tirant Lo Blanch.

Jalón Arias, E. Ponce Ruiz, D. Arandia, J. C. y Arrias Añez, J. C. (2021). Análisis de los factores políticos y económicos que inciden en la actividad empresarial futura. *Revista Cubana de Ciencias Sociales*, 17(83), 439-453. Recuperado de <http://scielo.sld.cu/pdf/rc/v17n83/1990-8644-rc-17-83-439.pdf>

Lapenta, L. I. (2020). Una invitación a pensar sobre competencias docentes en las Facultades de Derecho. *Revista Pedagogía Universitaria y Didáctica del Derecho*, 7(2), 231-246. <https://doi.org/10.5354/0719-5885.2020.57911>

Lazo, P. y Benfeld, J. (2021). La evaluación formativa en la enseñanza de la ética profesional de los futuros abogados: Aspectos cognitivos y evaluativos a través de un caso de estudio. *Revista Pedagogía Universitaria y Didáctica del Derecho*, 8(1), 97-116. <https://doi.org/10.5354/0719-5885.2021.58422>

León Reyes, J. J. y Sandoval Vilches, P. S. (2021). El mercado de los abogados y las abogadas: Evolución de titulados y tituladas en Chile 2009-2019. *Revista Pedagogía Universitaria y Didáctica del Derecho*, 8(1), 199-220. <https://doi.org/10.5354/0719-5885.2021.61592>

Lepin Molina, C. (2022). Litigación y simulación. Una propuesta metodológica. En C. Lepin Molina (Dir.), *Estudios sobre enseñanza clínica del Derecho: Actas Primeras Jornadas Nacionales de Enseñanza Clínica del Derecho* (pp. 83-94). Tirant Lo Blanch.

Lista, C. A. (2022). La educación jurídica en Argentina: Una revisión crítica. *Revista Pedagogía Universitaria y Didáctica del Derecho*, 9(1), 1-38. <https://doi.org/10.5354/0719-5885.2022.67395>

- Martínez Montenegro, I. (2024). Implementación de aprendizaje colaborativo en línea entre la Universidad Católica de Temuco y la Universidad de Sevilla. En M. Arauco Yáñez e I. González Marino (Dirs.), *Experiencias y reflexiones acerca de la Didáctica del Derecho: Actas de las I y II Jornadas de Didáctica del Derecho (2021-2022)* (pp. 171-184). Tirant Lo Blanch.
- Marzetti, M. (2024). Virtual Education-Collaborative Online International Learning. Una herramienta económica y efectiva para la enseñanza del derecho comparado y foráneo. En M. Arauco Yáñez e I. González Marino (Dirs.), *Experiencias y reflexiones acerca de la Didáctica del Derecho: Actas de las I y II Jornadas de Didáctica del Derecho (2021-2022)* (pp. 57-67). Tirant Lo Blanch.
- Masbernat, P. y Pasquino, V. (2023). Inteligencia artificial y su problemático impacto en el Derecho. *Revista de Educación y Derecho*, 28, 1-25. <https://doi.org/10.1344/REYD2023.28.43934>
- Meza, P., González-Catalán, F., González Marino, I. y Turull Rubinat, M. (2022). Un instrumento para evaluar la escritura clara en el ámbito jurídico. *Revista Pedagogía Universitaria y Didáctica del Derecho*, 9(2), 63-92. <https://doi.org/10.5354/0719-5885.2022.66990>
- Moraga Contreras, C. (2024). La teoría feminista del Derecho a la luz del estudio de sentencias basadas en estereotipos de género. El caso de la Universidad de Tarapacá. En M. Arauco Yáñez e I. González Marino (Dirs.), *Experiencias y reflexiones acerca de la Didáctica del Derecho: Actas de las I y II Jornadas de Didáctica del Derecho (2021-2022)* (pp. 215-232). Tirant Lo Blanch.
- Moraga Contreras, C. y Siles Vega, A. (2024). El género en la formación jurídica. Percepciones del estudiantado acerca de la relación entre género y Derecho en la Universidad de Tarapacá. En M. Arauco Yáñez e I. González Marino (Dirs.), *Experiencias y reflexiones acerca de la Didáctica del Derecho: Actas de las I y II Jornadas de Didáctica del Derecho (2021-2022)* (pp. 69-87). Tirant Lo Blanch.
- Osses Garrido, C. y Vergara Olmos, R. (2022). Los moots como metodología activa de enseñanza del Derecho. En C. Lepin Molina (Dir.), *Estudios sobre enseñanza clínica del Derecho: Actas Primeras Jornadas Nacionales de Enseñanza Clínica del Derecho* (pp. 179-191). Tirant Lo Blanch.
- Parada Trujillo, A. E., Moreno Echeverry, C. y Aguilar-Barreto, A. J. (2024). Tendencias en la selección, formación y perfil de egreso en derecho: Un análisis comparado desde las mejores instituciones de educación superior. *Revista Pedagogía Universitaria y Didáctica del Derecho*, 11(1), 132-149. <https://doi.org/10.5354/0719-5885.2024.71074>
- Pérez Fuentes, C. A., Álvarez Maestre, A. J. y Restrepo Restrepo, N. (2022). Tendencias en los estudios curriculares sobre la fundamentación filosófica de los programas universitarios de Derecho en América Latina. *Revista Pedagogía Universitaria y Didáctica del Derecho*, 9(2), 165-188. <https://doi.org/10.5354/0719-5885.2022.66360>
- Pinto Sarmiento, Y. (2013). Implementación de ABP en el curso de Derecho del Trabajo I. En C. Scheechler Corona (Dir.), *Nuevos desafíos de la enseñanza del Derecho en Chile* (pp. 245-259). Editorial Libromar.

Poblete Olmedo, C., Arenas Witker, L. y Córdova Jiménez, A. (2020). Alfabetización académica en Derecho: experiencia y resultados de un programa de escritura. *Revista Pedagogía Universitaria y Didáctica del Derecho*, 7(2), pp. 23-50. <https://doi.org/10.5354/0719-5885.2020.60562>

Prado Prado, G., Reyes Aspíllaga, T. y González Morales, W. (2017). Diálogo comunitario sobre los derechos de los consumidores, basado en metodología aprendizaje servicio, para el desarrollo del pensamiento crítico de los estudiantes de Derecho de la Universidad de Atacama. En E. Sandoval Guzmán (Coord.), *Consolidación de prácticas pedagógicas de calidad en el ámbito jurídico* (pp. 149-161). Ediciones Jurídicas de Santiago.

Quezada Castro, G. A., Castro Arellano, M. del P. y Quezada Castro, M. del P. (2022). Educación legal clínica para promover el pensamiento crítico y la asistencia social: Una revisión bibliográfica. *Revista Pedagogía Universitaria y Didáctica del Derecho*, 9(2), 273-291. <https://doi.org/10.5354/0719-5885.2022.68483>

Rivas Alberti, J. y Espinoza Rausseo, A. (2021). La evaluación por competencias: Diseño de una propuesta para la evaluación de ciclo en la carrera de Derecho. *Revista Pedagogía Universitaria y Didáctica del Derecho*, 8(1), 263-282. <https://doi.org/10.5354/0719-5885.2021.64072>

Rivas, J. y Espinoza, A. (2023). Desarrollo de un proyecto de aprendizaje colaborativo en línea. El trabajo colaborativo y las Tecnologías de Información y Comunicación. La perspectiva de la internacionalización. *Revista de Educación y Derecho*, 28. <https://doi.org/10.1344/REYD2023.28.42805>

Salas Salazar, C. (2013). Estrategias para la enseñanza-aprendizaje del Derecho Constitucional. En C. Scheechler Corona (Dir.), *Nuevos desafíos de la enseñanza del Derecho en Chile* (pp. 173-188). Editorial Libromar.

Sandoval Guzmán, E. y González Marino, I. (2017). La formación para la integración del Derecho en el nuevo Plan de Estudios de la carrera de Derecho de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Católica del Norte, Chile. En E. Sandoval Guzmán (Coord.), *Consolidación de prácticas pedagógicas de calidad en el ámbito jurídico* (pp. 17-45). Ediciones Jurídicas de Santiago.

Scheechler Corona, C. (2013). TIC's y enseñanza del Derecho: Una deuda pendiente. En C. Scheechler Corona (Dir.), *Nuevos desafíos de la enseñanza del Derecho en Chile* (pp. 133-139). Editorial Libromar.

Vargas Rivas, F. J., Álvarez González, V. y Cárdenas Vásquez, M. (2023). El aprendizaje colaborativo al interior de las clínicas jurídicas: Una relación simbiótica mutualista necesaria para el mundo profesional actual. *Revista Pedagogía Universitaria y Didáctica del Derecho*, 10(1), 249-272. <https://doi.org/10.5354/0719-5885.2023.68994>

Vásquez Palma, M. F. (2013). ¿Qué debiera contemplar la enseñanza del Derecho Privado en la actualidad? Un estudio sobre la necesidad de la interdisciplinariedad y la utilización del método comparado. En C. Scheechler Corona (Dir.), *Nuevos desafíos de la enseñanza del Derecho en Chile* (pp. 209-243). Editorial Libromar.

Veas Alfaro, M. (2024a). Talleres de formación ciudadana para estudiantes de educación básica: Una experiencia de ganar y ganas en el marco de la enseñanza clínica del Derecho. En M. Arauco Yáñez y I. González Marino (Dirs.), *Experiencias y reflexiones acerca de la Didáctica del Derecho: Actas de las I y II Jornadas de Didáctica del Derecho (2021-2022)* (pp. 39-55). Tirant Lo Blanch.

Veas Alfaro, M. (2024b). Retroalimentación eficaz en la Enseñanza Clínica del Derecho a través de plataformas digitales. En M. Arauco Yáñez e I. González Marino (Dirs.), *Experiencias y reflexiones acerca de la Didáctica del Derecho: Actas de las I y II Jornadas de Didáctica del Derecho (2021-2022)* (pp. 185-199). Tirant Lo Blanch.

Veas Alfaro, M. y González Marino, I. (2015). La coevaluación y la evaluación compartida en la enseñanza del Derecho: Análisis de una experiencia en aula. En K. Becerra Valdivia (Coord.), *Nuevos paradigmas e innovaciones en la enseñanza del Derecho* (pp. 49-60). Ediciones Jurídicas de Santiago.

Veas Alfaro, M. y González Marino, I. (2022). Aportes de la Clínica Jurídica U. Central Región de Coquimbo al logro del perfil de egreso. En C. Lepin Molina (Dir.), *Estudios sobre enseñanza clínica del Derecho: Actas Primeras Jornadas Nacionales de Enseñanza Clínica del Derecho* (pp. 95-106). Tirant Lo Blanch.

Veas Alfaro, M., Covarrubias Apablaza, C. G. y González Marino, I. (2023a). Una experiencia sistematizada de implementación de SoTL. *Congreso de Docencia en Educación Superior CODES*, 5. <https://doi.org/10.15443/codes1986>

Veas Alfaro, M., Covarrubias Apablaza, C. G. y González Marino, I. (2023b). Metas académicas en estudiantes de Derecho de Primer Año. En *Libro de Actas CODES 2022* (pp. 17-22). Universidad de La Serena.

Zambrano Tiznado, J. P., Silva Berrios, V., Sandoval Ayala, S. A. y Calzetta, A. D. (2023). Percepción de estudiantes de derecho sobre la complejidad de las lecturas que integran el curso de Introducción al Derecho. *Revista Pedagogía Universitaria y Didáctica del Derecho*, 10(1), 273-292. <https://doi.org/10.5354/0719-5885.2023.69268>



Universidad
Central